

FASIC 024

1158

FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS.



Yumbel

CUANDO LOS MUERTOS
VUELVAN A SU TIERRA

isado
rana.

como
iptible,

da. La
la
podrán
ionales

sobre
mienza

en el
literar
pueblos

(como
penas
o general

Y U M B E L 1979

Preguntó Yavē a Cain:
Dōnde estā Abel tu hermano?
Contestōle: No sē,
Soy acaso el guarda de mi hermano?
Quē has hecho? le dijo El,
La voz de la sangre de tu hermano
estā clamando a mī desde la tierra.

de

s de

Gēnesis 4, 9-10

r

es de

I N D I C E

PRESENTACION	iv
DEDICATORIA	1
LAJA Y SAN ROSENDO 1973	2
- Las personas y los hechos	2
- Acciones Legales	6
YUMBEL 1979	10
- La Querrela	10
- La Exhumación	12
- La Investigación	14
- El Reconocimiento	19
- Una Nueva Exhumación	28
- El Careo	32
- La Identificación	37
LOS FUNERALES	41
- Cuando los muertos vuelven a su tierra	45
ANEXOS	52
- Nº 1	53
- Nº 2	56
- Nº 3	65
CRONOLOGIA	68
ANTECEDENTES	69

RECORDANDO EL PASADO

*"Aquellos que no se acuerdan del pasado
están condenados a repetirlo".*

- George Santayana.

La desaparición de personas por motivos políticos debe ser encarado como una práctica genocida, un delito contra la humanidad, un crimen imprescriptible, imponiéndose la obligación de la colaboración internacional para la identificación de sus autores y el rechazo absoluto de la muerte presumida. La política de desapariciones es un método de tortura que alcanza no sólo a la víctima, sino también a sus familiares. Los países que la practican no podrán alegar ingerencia en sus asuntos internos cuando organizaciones internacionales indagaren sobre casos de desapariciones.

Estas fueron algunas de las conclusiones del Coloquio Internacional sobre Política de Desapariciones Forzadas de Personas, realizado en París a comienzos de febrero de 1981.

Como desconfiando de la capacidad que las naciones tienen de recordar el pasado, hombres y mujeres de bien se han reunido repetidas veces para reiterar los principios morales y éticos que fundamentan el relacionamiento entre pueblos civilizados.

De estos encuentros, motivados por el temor de nuevos "holocaustos" (como aquel ocurrido en la Alemania nazi de Hitler), surgieron, en menos de apenas dos generaciones, once (!!) instrumentos universales de carácter tanto general cuanto específico:

- 09.12.1948 - Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- 10.12.1948 - Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 12.08.1949 - Convenios de Ginebra para la Protección de las Víctimas de la Guerra.
- 28.07.1951 - Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- 30.08.1955 - Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.
- 20.11.1959 - Declaración de los Derechos del Niño.
- 16.12.1966 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 16.12.1966 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 14.12.1967 - Declaración sobre el Asilo Territorial.
- 26.11.1968 - Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad.

09.12.1975 - Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus sesiones de 1980 en Ginebra, los países del Cono Sur de América se colocan entre los que más infringen pactos, declaraciones y convenciones internacionales sobre los derechos de la persona humana.

Reafirmando cínicamente tradiciones humanitarias-liberales-democráticas-cristianas que llevaron a sus países a firmar tales acuerdos, los gobiernos militares que controlan nuestro continente pasaron a la especialidad de ignorar compromisos asumidos delante de las comunidades nacional e internacional, proclamando -- en último análisis -- que la Doctrina de Seguridad Nacional es más importante que cualquier instrumento internacional que vise el respeto y la protección de la persona humana.

Los incómodos acuerdos internacionales pasaron a ser olvidados y menospreciados por las contemporáneas encarnaciones latino-americanas de Hitler y la historia se va repitiendo consecuentemente.

Un piadoso pastor, comentando los horrores en Uruguay, dijo: "Imagine, torturaron hasta a personas no comunistas..." Un igualmente piadoso padre, leyendo la noticia sobre la tortura sufrida recientemente en São Paulo por una monja, se indignó: "Donde se vió torturar a una hermana..." Como si torturar comunistas es justificable! Como si torturar a una laica es justificable! Como si torturar cualquier ser humano es justificable!

Tales desenfocos cristianos levantan serios cuestionamientos sobre la alegada civilización cristiana que está sacramentada hasta en las constituciones de estos países del Cono Sur.

Los gobernantes que abandonaron la práctica del Evangelio, y los más entrañables sentimientos de humanidad, y los acuerdos hechos a puertas y ventanas abiertas en los palcos públicos internacionales pasaron -- en el Cono Sur -- a usar la tortura como política represiva; a secuestrar personas de sus lares, de las calles y de sus locales de trabajo; a negar a familiares y/o amigos cualquier posibilidad de asistencia o defensa; a ocultar al público los nombres de los prisioneros; a engendrar artimañas diabólicas para hacer desaparecer sus prisioneros después de ser asesinados por sus verdugos; a mentir ad nauseam a Dios y al Mundo sobre lo que hicieron con los prisioneros.

El Comité de Defensa de los Derechos Humanos en los Países del Cono Sur ya dedicó ediciones especiales de CLAMOR sobre violaciones de los derechos humanos en Argentina (Nº 1), en Paraguay (Nº 7), en Uruguay (Nº 10), y en Bolivia (Nº 11).

Sobre Chile ya habíamos hecho un boletín y una rueda de prensa especial sobre las muertes por "press release" de 119 chilenos, donde mostrábamos la

nueva tecnología represiva inventada en aquel país -- la de intentar justificar las desapariciones y muertes de 119 ciudadanos chilenos, haciéndose publicar, en oscuros periódicos de países vecinos, sus nombres como muertos en el Exterior, transcribiendo tales "noticias", a continuación, en los principales periódicos de Chile, como si fueran verdaderas, pretendiendo, así, colocar punto final a la cuestión.

En esta edición especial sobre Chile presentamos un relato sobre el caso Yumbel, para recordar no solamente los horrores que siguieron al "holocausto" chileno de 1973 como también, por ejemplo, los holocaustos ocurridos en Araguaia brasileño, o en las calles de São Paulo, o con padres uruguayos de niños como Anatole y Vicky, o con cadáveres argentinos aparecidos en las playas de Río de la Plata, o con paraguayos desaparecidos después de salir de las mazmorras de Asunción, o con políticos bolivianos de oposición asesinados colectivamente en una sala de reunión.

No queremos -- no podemos! -- repetir el pasado. Se torna necesario, por consiguiente, traer al público conocimiento casos tales como el de Yumbel, no necesariamente para que nos horrorizemos con la constatación de la vileza a que se rebajaron los hombres que abandonan principios, sino para que reforzemos nuestra firme disposición de hacer todo lo posible para que esa hediondez no se repita jamás en los países tan sufridos de nuestro Cono Sur.

Pues si no hablamos y si no denunciarnos nos tornaremos, a semejanza del Reverendo Martin Niemoller, cómplices. Pastor luterano, preso por el Tercer Reich, Niemoller más tarde lamentaría:

"En Alemania ellos vinieron a buscar a los comunistas en primer lugar; y nada dije porque yo no era comunista. Vinieron a buscar después a los judíos; nada dije porque yo no era judío. Entonces vinieron a buscar a los trabajadores, miembros de los sindicatos; yo nada dije porque no era un sindicalizado. Después vinieron a buscar a los católicos; yo nada dije porque era protestante. Finalmente vinieron a buscarme, y ya no sobraba nadie para hablar..."

* * *

Comité de Defensa de los Derechos Humanos en los Países del Cono Sur (CLAMOR)
Avenida Higienópolis 890, Sala 19
01238 - São Paulo, SP
Brasil
09.03.81

La presentación de este trabajo corresponde a la
realizada en la edición de CLAMOR (Brasil)
escrita por el Rev. JAMES WRIGHT.

Sobreseídos 15 Carabineros

■ Corte Marcial aprobó resolución del Tercer Juzgado Militar de Concepción, basada en el Decreto Ley N.º 2.191 sobre amnistía

La Corte Marcial aprobó —el 3 de diciembre de 1981— el fallo dictado por el Tercer Juzgado Militar de Concepción por el que se sobreeseyó a quince funcionarios de la Tenencia de Carabineros de Laja, procesados por homicidio de 19 obreros y profesionales de Laja y San Rosendo. Los cadáveres de las víctimas fueron hallados enterrados en una fosa común del Cementerio de Yumbel, el 2 de octubre de 1979.

La sentencia del Tercer Juzgado Militar de Concepción estuvo fundamentada en el Decreto Ley N.º 2.191, de 1978, que amnistió a quienes, en calidad de autores, cómplices o encubridores, hubieran incurrido en hechos delictuosos después del 11 de septiembre de 1973.

El fallo de la Corte Marcial por el que se aprobó el sobreesimiento fue pronunciado por los ministros Alberto Chaigneau, Eduardo Avello, Hugo Musante y Hernán Chávez.

La investigación la efectuó la Primera Fiscalía Militar de Concepción. La causa, caratulada como "homicidio de Fernando Grandón Gálvez y otros" tiene número de rol 323-80.

La Corte Marcial conoció del caso por la vía de la consulta.

Los hechos comenzaron a ser investigados en julio de 1979 cuando los familiares de las 19 personas desaparecidas de Laja y San Rosendo presentaron una querrela contra el personal de la Tenencia Laja, ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de la citada localidad. El 22 de agosto la Corte de Apelaciones de Concepción designó como ministro en visita al magistrado José Martínez Gaensly. Los querrelantes manifestaron al juez instructor del proceso que a sus familiares los había detenido Carabineros entre el 13 y el 17 de septiembre de 1973.

El 2 de octubre el juez investigador exhumó dieciocho cadáveres desde una fosa común del Cementerio de Yumbel y un decimonoveno, en el fundo San Juan, de Laja. Una semana más tarde se identificaron los restos de los desaparecidos. Se trataba de Fernando Grandón Gálvez; Jorge Lamana Abarzúa; Juan Villarroel Espinoza; Wilson Muñoz Rodríguez; Dagoberto Garfias Gatica; Raúl Urra Parada; Oscar Sanhueza Contreras; Juan Carlos Jara Herrera; Jack Gutiérrez Rodríguez; Mario Jara; Heroldo Muñoz Muñoz; Federico Riquelme Concha; Manuel Becerra Avello; Jorge Zorrilla Rubio; Alfonso Macaya Barratón; Luis Aráneda Reyes; Juan Acuña Concha; Luis Ulloa Valenzuela; y Rubén Campos López.

El 18 de marzo de 1980 el ministro en visita, José Martínez Gaensly, se declaró incompetente y el expediente del caso pasó a la Primera Fiscalía Militar de Concepción.

Se informó que próximamente la Corte Suprema deberá pronunciarse sobre un recurso de queja interpuesto por los familiares de las víctimas ante la Corte Suprema.

DEDICATORIA

A los familiares, a todos aquellos
que esperan justicia, que reclaman
la verdad y cuya lucha y dolor es
hoy la enseña de la Patria.

LAJA Y SAN ROSENDO - 1973

Las personas y los hechos

Entre el 13 y el 16 de septiembre de 1973 fueron detenidas en las localidades de Laja y San Rosendo diecinueve personas. Seis de ellas fueron detenidas en San Rosendo y llevadas a la Sub-Comisaría de Carabineros de Laja. Las restantes fueron detenidas en Laja. Desde el 13 de septiembre hasta el día 17, todas ellas fueron visitadas en la Sub-Comisaría por sus familiares. El día 18, cuando estos familiares fueron a llevarles el desayuno, no las encontraron. La respuesta fue a todas una: "Fueron trasladadas a la Comisaría de Carabineros de Los Angeles".

1. Acuna Cencha, Juan Antonio, de 33 años de edad, casado, tres hijos. Maquinista de Ferrocarriles del Estado. Fue detenido el 15 de septiembre de 1973 en su domicilio en la localidad de San Rosendo, por una patrulla de Carabineros de Laja al mando del Teniente Alberto Fernández Mitchel y del sargento Pedro Rodríguez Ceballos.

2. Araneda Reyes, Luis Alberto del Carmen, de 43 años de edad, casado, cuatro hijos. Maquinista de Ferrocarriles del Estado. Fue detenido el 15 de septiembre de 1973 en su domicilio en la localidad de San Rosendo, por personal de Carabineros de Laja y por el cabo Sergio Castillo Basaul, funcionario de Carabineros de la dotación de San Rosendo.

3. Campos López, Rubén Antonio, de 39 años de edad, casado, tres hijos. Profesor primario. Director de la Escuela Consolidada de Laja; regidor de la Municipalidad de Laja por el Partido Socialista. A su casa se presentó el día 16 de septiembre de 1973 el sargento de Carabineros Pedro Rodríguez Ceballos, de uniforme y sin armas; se hacía acompañar de otros carabineros que no ingresaron a la casa. Rodríguez pidió amablemente hablar con Rubén Campos. Le informó que, por nuevas órdenes llegadas desde Los Angeles, debía presentarse a la Tenencia de Carabineros de Laja. Campos se fue con el sargento Rodríguez.

4. García Gatica, Dagoberto, de 23 años de edad, casado, un hijo. Obrero electricista de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Laja. Fue detenido el 15 de septiembre de 1973 en su domicilio en San Rosendo por una patrulla de Carabineros de Laja al mando del Teniente Alberto Fernández y del sargento Rodríguez.

5. Grandón Gálvez, Fernando, de 34 años de edad, casado, siete hijos. Obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Laja. Fue detenido el 14 de septiembre de 1973 en su lugar de trabajo por una patrulla de Carabineros al mando del sargento Pedro Rodríguez.

6. Gutiérrez Rodríguez, Jack Eduardo, de 45 años de edad, casado. Obrero contratista de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Fue detenido

el 13 de septiembre de 1973 a la salida del trabajo por una patrulla de Carabineros al mando del Sargento Pedro Rodríguez.

7. Jara Herrera, Juan Carlos, de 16 años de edad, soltero, estudiante. Fue detenido frente a su domicilio por una patrulla de Carabineros de Laja, quienes habían recibido una denuncia por una riña de muchachos. Juan Carlos trató de arrancar; carabineros lo persiguieron disparando al aire.

8. Jara Jara, Mario, de 21 años de edad, soltero. Ayudante mueblista. Detenido el 15 de septiembre de 1973 en su domicilio en San Rosendo por Carabineros de la Sub-Comisaría de Laja al mando del Teniente Fernández Mitchel, del Sargento Pedro Rodríguez y del funcionario Sergio Castillo de la dotación de San Rosendo.

9. Lamana Abarzúa, Jorge Andrés, de 27 años de edad, soltero. Obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Laja; director del Sindicato Industrial. Jorge Lamana se presentó voluntariamente el día 15 de septiembre de 1973 en la Sub-Comisaría de Carabineros de Laja donde quedó detenido. Lo acompañó a entregarse el párroco, Padre Félix Eicher Bongartz.

10. Macaya Barrales, Alfonso Segundo, de 32 años de edad, casado, tres hijos. Comerciante. El 13 de septiembre de 1973 se presentó voluntariamente a la Tenencia de Carabineros de Laja, pues había sido requerido por una radio emisora local. Quedó detenido ese día pero al día siguiente se le permitió ir a dormir a su domicilio. El día 15 de septiembre concurre hasta el domicilio de Macaya el Sargento Pedro Rodríguez, quien procedió a detenerlo a fin de que se le trasladara a prestar declaraciones a Los Angeles.

11. Muñoz Muñoz, Heraldo del C., 28 años de edad, casado, cinco hijos. Obrero gasfiter de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Fue detenido el 13 de septiembre de 1973, en el momento en que salía del trabajo, por una patrulla de Carabineros, quienes se movilizaban en un jeep del ejército, comandado por el Sargento Pedro Rodríguez.

12. Riquelme Concha, Federico, de 38 años de edad, casado, un hijo. Obrero de la Empresa de Transporte Cóndor de Laja. Dirigente Sindical. Fue detenido en su lugar de trabajo por una patrulla de Carabineros al mando del Sargento Pedro Rodríguez.

13. Sanhueza Contreras, Oscar Omar, de 23 años de edad, soltero. Profesor Básico. Director de la Escuela 45 de San Rosendo. Fue detenido en presencia de su madre y otros familiares, por una patrulla de Carabineros de Laja al mando del Teniente Alberto Fernández Mitchel y el Sargento Pedro Rodríguez, en su domicilio en San Rosendo.

14. Ulloa Valenzuela, Luis Armando, de 51 años de edad, casado, cinco hijos. Obrero de Barraca. Detenido en su lugar de trabajo por una patrulla de Carabineros que se movilizaba en un jeep del ejército. La patrulla iba

comandada por Pedro Rodríguez Ceballos, le acompañaban los funcionarios Carlos Fritz y Sergio Saavedra.

15. Urna Parada, Raúl, de 23 años de edad, casado, dos hijos. Obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Fue detenido el 13 de septiembre de 1973 a la salida de su trabajo por una patrulla de Carabineros comandada por el Sargento Pedro Rodríguez. La integraban los funcionarios Leoncio Olivares, Mario Cerda, Juan Oviedo y Pedro Parra Utreras de Carabineros de Laja. La detención fue presenciada por su padre.

16. Villarreal Espinoza, Juan, de 33 años de edad, casado, siete hijos. Obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Dirigente Sindical. Fue detenido el 14 de septiembre de 1973 en su lugar de trabajo por una patrulla de Carabineros al mando del Sargento Pedro Rodríguez. La integraban los funcionarios Mario Cerda, Florencio Olivares, Juan Oviedo y Pedro Parra Utreras.

17. Zorrilla Rubio, Jorge Lautaro, de 25 años de edad, soltero. Trabajaba como empleado en la República Argentina. Había venido de visita a Chile. Fue detenido el 15 de septiembre de 1973. Se presentó voluntariamente en la Tenencia de San Rosendo al saber que una patrulla de Carabineros había ido a la casa de su hermana buscándolo y allanando la casa. En la tarde fue trasladado a la Sub-Comisaría de Laja.

18. Becerra Avello, Manuel Mario, soltero, estudiante, Escuela Industrial Curacautín. Fue detenido el 13 de septiembre de 1973 en la estación cuando abordaba el tren hacia Curacautín, en presencia de su hermano y su madre. Fue llevado a la Sub-Comisaría de Laja.

19. Muñoz Rodríguez, Wilson, de 26 años de edad, casado. Obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Detenido en su lugar de trabajo por el Teniente Fernández y el Sargento Pedro Rodríguez.

* * *

Profesión o Actividad:

Obreros de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Laja	8
Maquinista de Ferrocarriles	2
Profesor Primario	2
Obrero Especializado	3
Estudiante	
Comerciante	1
Empleado República Argentina	1

Estado Civil:

Casados	13
Solteros	6
Nº de Hijos	44

Cargos Políticos:

Dirigentes Sindicales	5
Regidor en Ejercicio	1
Ex-Regidor	1

* * *

Acciones Legales

Los familiares recurrieron a diversas instancias para encontrarlos. Viajaron a distintos puntos del país. Recorrieron los lugares de reclusión de ese tiempo: cárceles, regimientos, campos de concentración. Empezaron por los lugares más cercanos. En primer lugar, el mismo día 18 se dirigieron al Regimiento de Los Angeles adonde les habían dicho que habían sido trasladados. Allí les dieron la seguridad de que no habían llegado. Fueron más lejos: Concepción, Talcahuano, Chillán, Isla Quiriquina y, llegando algunas de ellas, hasta Chacabuco. Fue inútil todo intento de ubicarlos.

Algunos familiares acudieron al Comité Pro-Paz y dieron cuenta del hecho. Allí quedaron consignados como presuntamente muertos.

Por la única persona que se hizo recurso de amparo en esta fecha fue por Rubén Campos López, el 22 de noviembre de 1973. La Corte ordenó informar a diversas partes. En ese tiempo, la Juez de Laja informó que: *"El mencionado Campos López se encuentra detenido por ser militante del Partido Socialista, enviado a Los Angeles y que no existe constancia de la fecha de su detención"*. El General de la II División del Ejército, don Agustín Toro Dávila expresa que: *"Campos López no ha sido privado de libertad por orden emanada de su persona y, hecha las averiguaciones, se estableció que tampoco fue recibido en la unidad militar de Los Angeles"*. El Teniente de Carabineros de la Tenencia de Laja informa que *"El dicho Campos López fue detenido en fecha 16 de septiembre del año 1973 por orden de la Junta Militar, enviándosele al Regimiento de Los Angeles junto con extremistas"*. La Unidad Militar de Los Angeles, por intermedio de su comandante expresa que *"Desde el 11 de septiembre a la fecha la Tenencia de Laja no ha remitido dicho sujeto a la referida guarnición. En consecuencia, cualquier consulta al respecto debe hacerse a la unidad de Carabineros de Laja"*.

El 12 de enero de 1974, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo, ya que no se encontraba acreditado que el amparado estuviera detenido. Ordenó al mismo tiempo oficiar al Juzgado del Crimen de Laja a fin de que instruya el sumario correspondiente acerca de la posible desaparición de Rubén Campos. Esto no se cumplió. Dicho juzgado no inició el sumario.

Otros familiares no hicieron presentación alguna hasta el año 1977, en el mes de abril presentándose recurso de amparo por Acuña Concha, Juan Antonio; Araneda Reyes, Luis Alberto; Garfias Gatica, Dagoberto; Jara Jara, Mario; Macaya Barrales, Alfonso Segundo; Muñoz Muñoz, Heraldo; Sanhueza Contreras, Omar; Ulloa Valenzuela, Luis Armando; Villarroel Espinoza, Juan.

En los recursos de amparo los familiares recurrentes declaran los hechos de la detención, dan los nombres de los aprehensores e indican las fechas en que los visitaron en la Sub-Comisaría de Laja hasta el último día, 17 de septiembre de 1973. Además indican todos los otros trámites que hicieron de

húsqueda. La Corte solicitó informes a diversas instancias. Todos contestaron negativamente. Nadie tenía antecedentes de esas detenciones, ni en el Ministerio del Interior, ni el Intendente Regional de Bío-Bío, ni el Comandante en Jefe de la 2ª Zona Naval, ni el Gobernador Provincial de Bío-Bío, ni el Comandante del Regimiento de Bío-Bío, ni el Comandante del Regimiento de Los Angeles y, lo que es más grave, ni el Comisario de Carabineros de Laja, ni el Sub-Comisario de Carabineros de Laja, quienes aseguran que esas personas no fueron detenidas. El recurso de amparo se declara por lo tanto sin lugar, no se encuentra detenido, no hay constancia que se haya ordenado su detención.

Se ordena remitir los antecedentes a los Juzgados de Yumbel y/o Laja, según el domicilio del amparado, para que se inicie el sumario correspondiente por presunta desgracia.

Se apela y la Corte Suprema ordena, como medida para mejor resolución, que se remitan los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Concepción para que se certifique, por el Secretario, si se ha tramitado por la misma u otra recurso de amparo a favor del mismo amparado. Luego de esto y en todos estos casos se confirma la resolución apelada. *"No ha lugar al Recurso de Amparo"*.

En los casos de Gutierrez Rodríguez, Jack Eduardo; Jara Herrera, Juan Carlos; Riquelme Concha, Federico; Zorrilla Rubio, Jorge Lautaro; hasta el año 1978 no se realizaron gestiones judiciales y sólo decidieron iniciarlas en virtud de lo expresado por el Sr. Ministro del Interior en su declaración pública del 17.06.78: *"Cualquiera que sea la verdad concreta en cada situación, ella puede ser investigada por los Tribunales de Justicia..."*

En cuanto a los casos de Grandón Galvez, Fernando; Lamana Abarzúa, Jorge Andrés; Urra Parada, Raúl; los familiares interpusieron una denuncia por supuesta desgracia ante el Juez del Crimen de Laja. El Juez solicita informe de Carabineros de Laja y la respuesta es siempre la misma para las tres denuncias: *"Se procedió a efectuar una minuciosa revisión de los libros de guardia de esta Sub-Comisaría correspondiente al año 1973 y en forma especial del mes de septiembre del mismo año, habiendo sido su resultado totalmente negativo"*.

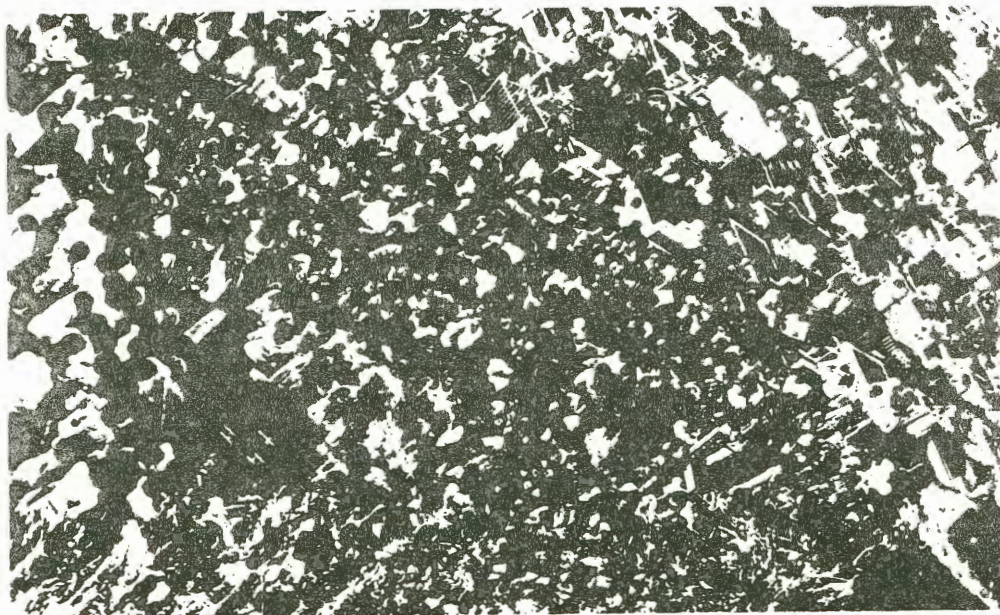
En el Juzgado del Crimen de Laja y Yumbel se iniciaron los sumarios por presunta desgracia de los casos en que se había recurrido a amparo y que este no tuvo lugar ordenándose que se instruyera el sumario correspondiente. La respuesta de los Carabineros de Laja fue más extensa, se agrega *"presumiéndose que esta persona se encontrara en la República Argentina"* en uno de los casos; en otro *"presumiéndose que se este ciudadano se encuentra fuera del país, ya que en los hechos de 1973 muchas personas abandonaron el país, por las diferentes Embajadas o por pasos fronterizos de países vecinos"*. Se agrega que se llevaron a efecto numerosas investigaciones para dar con el paradero del señalado... *"siendo su resultado negativo, ya que ni siquiera es persona conocida en el sector jurisdiccional de esta Sub-Comisaría"*.

Sólo en cinco casos se menciona que los Carabineros que detuvieron a esas personas fueron llamados a declarar. El Sargento Pedro Rodríguez declara, refiriéndose a Jorge Lamana que, *"Esa persona jamás ha estado detenida en la Tenencia"*, refiriéndose a Alfonso Macaya, declara *"haberlo conocido, no recuerda haberlo visto detenido, ni haber ido a su domicilio a detenerlo"*; el funcionario de Carabineros Sergio Castillo declara, en cuanto a la detención de Araneda Reyes, que *"No es efectivo que él haya participado en la detención del tal Araneda y menos ha andado en compañía de funcionarios de Laja como lo hace ver la denunciante"*.

El cabo Florencio Olivares Dades declara, en cuanto a la detención de Garfias Gatica: *"Nada es efectivo y menos he venido a San Rosendo a buscar a algún detenido o que otro colega mío lo haya hecho"*.

En la detención de Jara Jara, el funcionario de Carabineros Sergio Castillo declara: *"Debo manifestar que jamás he participado en su detención, nada sé de ello, jamás he tenido participación en nada"*.

Los familiares y amigos que declararon haber visitado a los detenidos en la Sub-Comisaría de Laja insisten en declarar lo ya dicho, incluso el sacerdote Félix Pedro Eicher Bongartz. Pero la causa es sobreesida temporalmente, se apela la resolución, se llevan a efecto otras averiguaciones, todas negativas. La Corte de Apelaciones de Concepción confirma la resolución y dicta sentencia sobreeseyendo la causa temporalmente, en todos los casos.



*Ustedes tienen las manos
manchadas de sangre
y los dedos
manchados de crímenes;
sus labios dicen mentiras,
su lengua emite maldad.*

*El Señor dará a cada cual su merecido;
castigará a sus enemigos.*

*A quienes lo odian,
les dará lo que se merecen;
aún a los que viven en los países del mar.*

La Querella

El 24 de julio de 1979 los familiares de 15 detenidos desaparecidos, que tenían su domicilio en las localidades de Laja y San Rosendo, presentaron una querrela por secuestro masivo y presunto homicidio calificado, dirigida en contra de doce funcionarios de Carabineros, ante el Juzgado del Crimen de Laja. A esta querrela se sumaron querrelas individuales por otras cinco víctimas. (Ver Anexo Nº 1)

Los Quince

1. Acuña Concha, Juan Antonio
2. Araneda Reyes, Luis Alberto del Carmen
3. Becerra Avello, Manuel Mario
4. Campos López, Rubén Antonio
5. Garfías Gatica, Dagoberto
6. Grandón Gálvez, Fernando
7. Jara Herrera, Juan Carlos
8. Lamana Abarzúa, Jorge Andrés
9. Muñoz Muñoz, Heraldo del Carmen
10. Riquelme Concha, Federico
11. Sanhueza Contreras, Oscar Omar
12. Ulloa Valenzuela, Luis Armando
13. Urrea Parada, Raúl
14. Villarroel Espinoza, Juan
15. Zorrilla Rubio, Jorge Lautaro

Los Cinco

1. Gutierrez Rodríguez, Jack Eduardo
2. Jara Jara, Mario
3. Macaya Barrales, Alfonso Segundo
4. Muñoz Rodríguez, Wilson
5. Saes Espinoza, Luis */

Los funcionarios de Carabineros acusados

1. Castillo Basaul, Sergio
2. Cerda, Mario
3. Fernández Mitchel, Alberto (acogido a retiro)
4. Fritz, Carlos
5. Garcés, Evaristo
6. González, Juan
7. León, Luis
8. Montoya, Mario
9. Muñoz Cuevas, Juan Luis
10. Olivares, Florencio
11. Olivares, Leoncio
12. Otarola,
13. Oviedo, Juan
14. Parra Utreras, Pedro
15. Rodríguez Ceballos, Pedro (actualmente funcionario de SICAR)
16. Saavedra, Sergio
17. San Martín, José

*/ Esta persona, obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, secretario del Sindicato, se entregó el día 20 de septiembre de 1973, en la Comisaría de Los Angeles, acompañado del sacerdote Felix Eicher. No fue reconocido entre los 19 cadáveres exhumados.

... Todos con domicilio legal en la Tenencia de Laja, en ese entonces, y de aquellos otros que aparezcan responsables como autores, cómplices o encubridores de los delitos de secuestro y homicidio calificado... (Texto Querella).

"En virtud del acuerdo del Pleno de la Corte Suprema, de 21 de marzo de 1979, que ordenó designar Ministros en Visita extraordinaria en cinco departamentos del país -- entre los cuales mencionó específicamente a la Corte de Apelaciones de Concepción -- El Departamento de Servicio Social del Arzobispado de esa ciudad solicitó el 7 de Agosto que, un ministro de ese rango investigara la situación de los desaparecidos de Laja y San Rosendo".

El 22 de agosto de 1979 el Pleno del Tribunal de Alzada, luego de tener a la vista el expediente solicitado al Juez del Crimen de Laja, acogió la solicitud de designación de un Ministro en Visita extraordinaria. La designación recayó sobre el magistrado José Martínez Gaensly, quien inició de inmediato su trabajo constituyéndose en el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Laja, iniciándose la Causa Rol 2770.

* * *

La Exhumación

El 2 de octubre de 1979, desde una fosa clandestina del Cementerio de Yumbel, fueron exhumados dieciocho cadáveres.

El abogado Luis Araneda, del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción, indicó que "se encontraron 18 cráneos además de gran cantidad de osamentas". Agregó que estos restos habían sido trasladados desde un predio ubicado al norte del Puente de Los Perales en el camino de Laja a Los Angeles, lugar donde fueron asesinados. Este predio, según algunos informantes, sería de propiedad de la Papelera de Laja. Según otras fuentes el propietario sería el agricultor René Escobar, quien denunció a carabineros la existencia de los cuerpos enterrados en el Fundo Santa Elena de su propiedad.

Un día de la segunda quincena de octubre de 1973, unos perros desenterraron algunos cuerpos. Se procedió entonces a trasladar los cadáveres. Esto fue ordenado por el Mayor Hector Orlando Rivera Rojas a cargo en ese tiempo de la Comisaría de Yumbel. El traslado se hizo a horas del toque de queda en un camión, pero, sin embargo, a pesar de lo subrepticio del hecho, algunas personas se enteraron: una mujer pidió que se le trasladara en el camión y al sentir el fuerte olor preguntó que llevaban, a lo cual contestaron la verdad. Los bomberos de Yumbel, ese día en que los perros desenterraron los cuerpos, actuaban muy cerca en un incendio forestal y por supuesto la familia del agricultor René Escobar.

"Según fuentes del Juzgado de Yumbel, allí se recibió un parte del Mayor Rivera, el cual ponía en conocimiento de la Jueza Corina Mena, la existencia de los restos y su traslado. Sin embargo, las indagaciones efectuadas hasta ahora han establecido que no hay ningún sumario ante el hecho denunciado. Eventualmente esto podía configurar el delito de prevaricación -- no administrar justicia -- si, como se sostiene, el oficial de carabineros notificó el hallazgo de los cadáveres". (Revista Hoy, Nº 116; semana del 10 al 16 de octubre de 1979. Página 13).

El abogado Luis Araneda, en declaración a La Tercera, de fecha 4 de octubre de 1979, agrega: "En esa oportunidad se levantó un acta y, de acuerdo a la decisión de la Jueza de Yumbel, Corina Mena, tras consulta a la Corte, ordenó el levantamiento de los cadáveres y ser llevados al Cementerio de Yumbel".

El diario El Sur de Concepción, con fecha 4 de octubre de 1979, entrevistó a la Jueza Corina Mena, quien responde en esta forma a las consultas:

- "Yo no puedo adelantarle ni informarle ninguna cosa. Se me ha hecho aparecer como partícipe en el levantamiento de los cadáveres en un fundo, cosa que no es efectiva".

- Pero Magistrada, en octubre de 1973, cuando se encontraron los cadáveres en el fundo de Santa Elena, usted dió la autorización para que Carabineros los levantara?

- "No puedo decirle nada. Cómo puede decirme usted que yo fui consultada en esa oportunidad? Dónde están las pruebas?"

- En todo caso, el hecho quedó registrado en este tribunal? Se abrió sumario?

- "Y por qué debería de haber algún sumario?"

- Bueno, en todos los casos donde hay muertos nos imaginamos que interviene el Tribunal. Incluso en los atropellos por el ferrocarril en la línea férrea. Cuando se abre un sumario, Magistrada?

- "Cuando alguien hace una denuncia. Cuando Carabineros informa de algún hecho. Esta información se le puede dar cualquier abogado, ya que es parte del Procedimiento Judicial".

- Quiere decir, entonces, que, en el mes de octubre de 1973, Carabineros no le informó a usted del hallazgo de los cadáveres. Porque incluso los abogados de los familiares de los detenidos desaparecidos dijeron que en este Tribunal no hay consignado ningún hecho. Es más, indicaron que desde aquí se informó por oficio a la Corte de Apelaciones de Concepción del hecho y que allí este oficio desapareció.

- "No puedo decirle nada sobre esto. No me consta. Creo que usted no se ubica en el tiempo en que ocurrieron estos hechos, señor. En esa época se vivía en todo el país una situación muy especial. Nosotros aquí teníamos toque de queda a las cuatro de la tarde".

- Magistradâ, usted tiene ahora alguna participación en el caso?

- "No, esto está en manos del Ministro en Visita. Pregúntele a él lo que pasa en este caso. Yo no tengo nada que ver".

El sepulturero José Ricardo Morales, del cementerio de Yumbel, declara a los diarios que él "no tenía conocimiento de que existiese esa fosa. Yo llegué cuando ya estaban sepultados. En varias oportunidades escuché que ahí estaban enterrados los desaparecidos de Laja. Yo no tuve conocimiento de cuando habían llegado, pero es cierto que esta pandereta estaba abierta y posiblemente quienes los enterraron ingresaron por ese lugar". (La Tercera, octubre 4 de 1979).

El padre Párroco Pedro Campos, de Yumbel expresa que: "Sobre posibles autorizaciones para la sepultación de estos cadáveres en el cementerio yumbelienodijo qué esto ocurrió antes que yo llegara acá". (La Tercera, octubre 3 de 1979).

El padre Campos llegó hace cinco años a Yumbel.

El 4 de octubre de 1979 El Mercurio expresa: "Ayer el Ministro José Martínez Gaensly continuó trabajando en el caso en el Juzgado del Crimen de Laja, donde, en una de sus primeras actividades, interrogó a los suboficiales de Carabineros, a los que se les identificó como Evaristo Garcés y Pedro Rodríguez Ceballos, indicados, junto a otros funcionarios, entre ellos el ex-jefe de la Tenencia de Laja, Teniente Alberto Fernández Mitchel, como los responsables de los delitos de secuestro y homicidio calificado de los veintinueve desaparecidos, después de haber sido detenidos en septiembre de 1973. Garcés y Rodríguez fueron dejados en libertad, pero quedaron a disposición del Tribunal, según se dijo en círculos del Juzgado de Laja, y en medios judiciales".

Alonso Hernández Arena, comerciante de Laja, confidenció que él había sido detenido junto a los dieciocho que fueron muertos... Contó que fue separado del grupo el día 17 y fue llevado a Los Angeles, donde se le mantuvo retenido en la Cárcel de esa ciudad... es uno de los sobrevivientes de ese lamentable hecho..." (La Tercera, octubre 4 de 1979).

Posteriormente, el 7 de octubre de 1979, el comerciante de Laja, Alonso Hernández Arena, llamado por el Ministro Martínez, hace declaraciones a la prensa.

"Allí (cárcel de Los Angeles) el día 18 en la tarde, un gendarme me cuenta: Amigo, la escapadita que echó. Se salvó de morir igual que sus compañeros. Los mataron esta mañana cuando los traían a Los Angeles. Yo temblé de miedo y pensé que me iba a pasar lo mismo. Pensé en Dios y aquí estoy. Pero creo que a los culpables hay que castigarlos". (La Tercera, octubre 7 de 1979).

Ese mismo día los familiares de los detenidos desaparecidos de Laja y San Rosendo acuden a entrevistarse con el ministro, habiéndose informado de la exhumación de dieciocho cadáveres en una fosa del Cementerio de Yumbel. En el diario El Sur de Concepción se entrevista a algunos familiares quienes expresan ... Zoila Jara Lizama, que reclamaba la suerte corrida por su sobrino Mario Jara Jara a quien crió desde pequeño, expresó: "A mi niño me lo sacaron de la casa los Carabineros. Lo tuvieron aquí en Laja durante tres días y luego nunca más lo volví a ver. Ahora han aparecido esos cadáveres en Yumbel y es seguro que él debe estar entre ellos".

Por su parte Rosa Barriga, que desde hace seis años, busca a su esposo Juan Antonio Acuña Concha, señaló: "Carabineros detuvo a mi marido en mi casa ante mí. Luego lo volví a ver en la Tenencia muy mal. Estoy segura que entre los restos que aparecieron debe estar él. Mis tres hijos aún no saben lo que pasó con su padre porque hasta ahora nadie me había dicho nada acerca de su paradero".

Tanto el Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos emiten declaraciones sobre el hecho.

El comunicado del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción expresa lo siguiente: "... En el curso de la investigación practicada por el señor Ministro se descubrió la sepultación clandestina de por lo menos dieciocho cadáveres en una fosa del Cementerio de Yumbel, los que fueron exhumados ayer 2 del actual y entregados al Instituto Médico Legal de Concepción para determinar las causas de la muerte y lograr su identificación individual.

Este Departamento no puede menos que constatar horrorizado la posibilidad de que exista un nuevo Lonquén en la Región y de lamentar que la verdad durante tanto tiempo buscada con desesperación y angustia por los familiares de los detenidos desaparecidos de Laja y San Rosendo, pueda tener esta trágica e irreparable dimensión. Y tiene plena confianza que la investigación que está practicando el señor Ministro llegue a señalar las responsabilidades de los directos o indirectos responsables de estos hechos que no tienen absolutamente justificación, como también de los demás hechos delictuales configurados por el traslado y sepultación clandestina de los cadáveres".

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la Octava Región emite la siguiente declaración: "Los Familiares de Detenidos Desaparecidos de la Octava Región, en ejercicio de nuestro más leal y profundo amor por los nuestros, comunicamos que desde el año 1973 se encontraban detenidos y desaparecidos veintiún personas de Laja y San Rosendo, sin saber ninguna noticia sobre dichos familiares. Solamente ayer, 2 de octubre de 1979, nos encontramos con la triste noticia que dieciocho cadáveres estaban en una fosa común del Cementerio de Yumbel.

"Ante este insólito hecho que contraría toda tradición jurídica y el espíritu de justicia del pueblo chileno, llamamos a la opinión pública nacional e internacional a condenar e impedir este intento de dejar impune tan horribles crímenes.

"Hoy conocemos la verdad sobre dieciocho de nuestros familiares. Permanecemos aún en la incertidumbre respecto a la suerte corrida por el resto de los detenidos y desaparecidos. Esto exige que el Gobierno de a conocer a la opinión pública nacional e internacional los antecedentes que posee respecto a todos los casos denunciados.

"Ni lo ocurrido en Lonquén, ni la posibilidad que se amnistie a los asesinos, ni las amenazas y amedrentamientos, ni el silencio de las autoridades de Gobierno, nos debilitarán en nuestra lucha.

Seguiremos haciendo cuanto sea necesario para reencontrarnos con nuestros seres queridos".

En Santiago, el Ministro del Interior, al ser consultado por los periodistas, responde lo siguiente:

"El Ministro del Interior no tiene ningún antecedente, ni información oficial, por ser ésta una materia que está entregada y es de competencia exclusiva del ministro que sustancia el proceso"... "el ministro sumariante está facultado ampliamente por la ley para ordenar directamente las diligencias que requiera, o estime convenientes, sin pedir en momento alguno para ello autorización previa de las autoridades"... "no tenemos información por ser todo secreto del sumario". En todo caso, y al ser interrogado por los periodistas, precisó que todos los sucesos de este tipo, ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, caen dentro de la ley de amnistía". (El Mercurio, octubre 4 de 1979).

Los familiares son entrevistados por diversos medios de prensa: Berta Elena Contreras, de 54 años, es una de los familiares, quien reclama el cadáver de su hijo Oscar Omar Sanhueza. Entre sollozos, dijo: "Ahora puedo reconocer y pedir el cuerpo de mi hijo. Muy poco se imaginan el sufrimiento por más de seis años".

Marta Elena Rojas, 49 años, sumida en llanto y apenas pudiendo hablar, reclamaba a su hijo Juan Carlos Jara, de 16 años, el menor de los dieciocho encontrados. Manifestó que: "Fue por un disgusto entre jóvenes. El no tenía problemas políticos. Era uno de mis doce hijos más queridos. Lo único que quiero es que me lo entreguen y se haga justicia".

Entrevistado el Coronel de Carabineros Carlos Montecinos Ramos, segundo jefe de la IV Zona de Inspección de Carabineros, señaló: "Hay que recordar que, a partir del 11 de septiembre de 1973, hubo en Chile un estado especial de guerra, donde estuvieron involucradas las Fuerzas Armadas y Carabineros en forma muy activa, por ello resulta fácil achacarle cualquier situación ocurrida en aquel entonces..." Agregó, sí, que "desgraciadamente a todas ellas (se refiere a situaciones dolorosas como la de Lonquén) se las ha dado interés especial. Admito que es posible que hayan ocurrido, producto, reitero, de un estado de emergencia. Ahora bien, me resulta inconcebible, por otra parte, cuando se habla tanto de los derechos humanos, que se perturbe la paz de los muertos desenterrando sus huesos".

El reportero interviene diciéndole:

- ¡Pero están los familiares de esas personas, que necesitan saber la suerte corrida por ellos!

El Coronel responde:

- "Ud. cree que ellos no lo saben? Lo saben perfectamente. Lo demás es sacar a relucir cosas que atentan fundamentalmente contra la armonía, en que sería lo lógico que viviéramos todos los chilenos. Más aún, pienso que son, otras personas, movidas por intereses políticos, las que azuzan a los familiares". (El Sur, de Concepción, octubre 5 de 1979).

Abel Galleguillos Araya, jefe de la Zona Sur de Carabineros, general inspector, expresa en una entrevista de prensa: "En cuanto al conocimiento mío sobre estos hechos, puedo decirles que no tengo absolutamente ninguno, pues ellos ocurrieron en una época en que yo no estaba aquí. No sé cómo sucedieron. No sé quiénes son los autores, porque en la fecha, tanto por las publicaciones y antecedentes dados a conocer, se dice que ésto sucedió entre el 11 y el 18 de septiembre de 1973, en la época de efervescencia en la que la situación interna del país no se asentaba, en la que los ánimos estaban muy caldeados; en la que la violencia de los extremistas aún se manifestaban con ataques a los cuarteles, a las personas, a los dirigentes. En la que se veía desorden".

"En esta situación pudieron existir excesos por gentes encargadas por velar el orden. No me voy a referir a Carabineros, ni al Ejército, ni a las Investigaciones, sino por el conjunto encargado por restablecer el orden, que tenía el compromiso de respaldar al gobierno, guardar el orden, traer la tranquilidad".

"Como le digo, pudieron haberse cometido excesos. Pero en cuanto a ésto, lo de aquí de Laja no podría decirle yo, a ciencia cierta, éste fue un crimen; ésta fue una ejecución; ésto fue un proceso; ésto fue deliberado. El hecho lo está demostrando: hubo algo, pero como lo ha demostrado el gobierno a través de sus actuaciones, él está llano a que estos casos se aclaren. Nosotros en particular, como carabineros, también lo estamos. Estimo que este caso debe ventilarse y llevarse hasta las últimas consecuencias, porque nos afecta como hombres y como institución".

Luego señaló, refiriéndose al caso de los detenidos desaparecidos y a la exhumación en Yumbel:

"Es un hecho lamentable, yo lo lamento profundamente; estoy solidariamente con los familiares. Pero estos también deben ponerse en el caso opuesto, pues resulta que así como ellos lloran a sus deudos, nosotros lloramos a los nuestros que quedaron por ahí. Perdimos decenas de carabineros antes en el mismo momento (refiriéndose al pronunciamiento militar) y aún todavía hemos seguido lamentando pérdidas, no sólo nosotros, sino que las Fuerzas Armadas por víctimas de atentados terroristas.

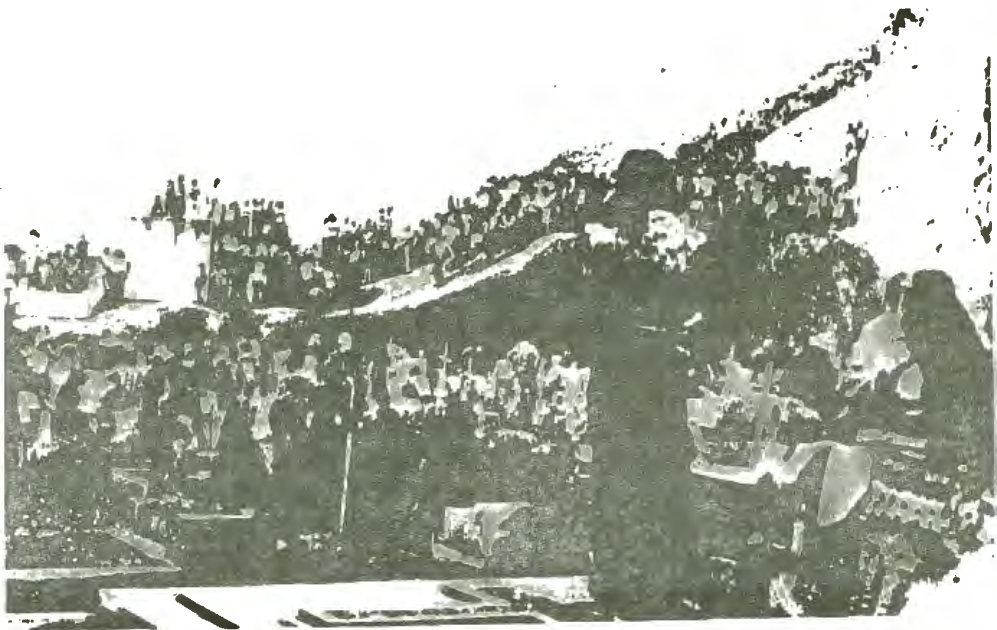
"Pero no por eso nosotros debemos hacer causa común con los hechos de esta naturaleza, como es el caso de Laja y San Rosendo. Para mí, en particular, el hecho es muy lamentable. No puedo culpar a nadie. Yo lo único que les digo y pido a los familiares, tal como ellos lo dicen, justicia, paciencia, un poquito de serenidad. Que dejen a la justicia lo que debe hacer; que no sean otros los instrumentos de que se valgan para presionar a los tribunales, al Ministro o a quien sea, y culpar anticipadamente a equis personas, a equis instituciones porque eso sería enlodar el prestigio de ellos" (El Mercurio, octubre 5 de 1979).

Ya no nos cabe duda, y ninguno de los jefes de carabineros, ni el Ministro del Interior niegan, que estas personas murieron por efecto de la situación que existía en el país en esa fecha. Los dieciocho cadáveres exhumados de la fosa común del Cementerio de Yumbel fueron muertos por personas hasta ahora desconocidas, en un predio de un fundo cerca del camino que une Laja a Los Angeles.

El día 5 de octubre de 1979, el jefe del Instituto Médico Legal de Concepción, Dr. César Reyes, declara que... "Curiosamente, al ser excavada la fosa en que se hallaron, no había especies como gusanillos, lombrices, o "chanchos de tierra", como es habitual, lo que estaría indicando que ese lugar geológicamente tiene una composición espacial y extraña" (La Tercera, octubre 5 de 1979).

Por otra parte, en la revista Hoy de la semana del 10 al 16 de octubre de 1979, se expresa:

"El doctor César Reyes envió a Santiago una muestra del suelo para determinar si existen elementos químicos que hubieran podido ser utilizados para acelerar el deterioro de los restos allí enterrados..."



El Reconocimiento

El 5 de octubre de 1979, los familiares de los "presuntos detenidos desaparecidos" de Laja y San Rosendo fueron a reconocer los restos óseos de los que habían sido sus familiares, padres, hijos, hermanos, sobrinos, restos que fueron encontrados en el cementerio viejo de Yumbel en una fosa común. El médico legista había colocado flores entre los restos, flores cogidas en los jardines de la Ciudad Universitaria donde está ubicado el Instituto Médico Legal. Los familiares que ingresaron al Instituto estaban instruidos por los funcionarios del Arzobispado, abogados y asistentes sociales quienes les recomendaron controlar sus emociones y abstenerse ante cualquier duda.

Con anterioridad y mediante los datos entregados por los familiares se habían elaborado fichas antropométricas y de otros datos como ser la vestimenta que habían llevado en esa ocasión.

El Obispo auxiliar de Concepción, Alejandro Goic, declara a Radio Chilena:

"Yo creo que aquí estamos frente a un hecho monstruoso y por eso el repudio de todo creyente y de todo hombre que sin creer, cree en la dignidad del hombre. No podemos aceptar, bajo ningún punto de vista, hechos de esta naturaleza, que la historia creía ya olvidados y tristemente recordados, por eso, como Pastor de la Iglesia Concepción, reitero mi rechazo más enérgico, más categórico ante la monstruosidad de estos hechos y sólo pido a Dios y a los creyentes que oremos para que ojalá nunca vuelvan a repetirse hechos de esta naturaleza y ojalá la comunidad nacional entera se despierte para que jamás en la historia de nuestra patria se vivan estos tristes acontecimientos".

Durante más de tres horas los familiares estuvieron reconociendo los restos. El Dr. César Reyes declaró: "Temía una reacción desagradable de estas personas cuando se enfrentaron a las osamentas, pero curiosamente, a pesar de los llantos, que por lo demás son comprensibles, fue admirable la objetividad que demostraron para reconocer las ropas y los huesos" (Últimas Noticias, octubre 6 de 1979).

* * *

Declaración del Departamento de Asistencia Social del Arzobispado:

1. "A la diligencia concurrieron veinte familiares, quienes presenciaron y examinaron los restos, habiendo procedido previamente a proporcionar todos los antecedentes antropomórficos de sus respectivos familiares detenidos desaparecidos.
2. La gestión referida se estima ampliamente positiva, puesto que, gracias a la misma, se logró identificar por lo menos once de las víctimas.
3. Se pudo observar en la diligencia que algunos de los cráneos presentaban signos inequívocos de violencia con impactos de bala.

4. Entre los medios destinados a establecer la identidad de las víctimas se encontraba un conjunto de prendas de vestir que llevaban los detenidos en el momento de ser ultimados, entre ellos cinturones, camisas, pantalones, zapatos. Dichas prendas aún conservan su textura y colorido lo que las hace plenamente identificables, por lo que importan indicios valiosos para establecer la identidad. Además de estas prendas resultaron de vital importancia las prótesis, obturaciones y en general la dentadura de los occisos como igualmente cédulas de identidad, inscripciones electorales y un pequeño crucifijo que corresponde al menor Juan Carlos Jara Herrera.

5. El trámite, si bien es cierto, resultó sumamente penoso y revistió caracteres de intenso dramatismo, se advirtió la entereza moral de los asistentes al reconocimiento y al deseo ineludible por conocer la verdad de lo sucedido a sus familiares.

6. La reacción de los familiares ha sido de profundo agradecimiento para la Iglesia, por cuanto estiman que su larga búsqueda ha terminado ya que sólo ahora podrán llorar a sus deudos y encontrar una cristiana resignación, derecho moral mínimo del cual también estaban privados.

7. Desde el punto de vista netamente jurídico, es dable concluir que esta diligencia tiene una trascendental importancia, toda vez que ha quedado establecida la relación causal directa entre el sumario antes referido y el hallazgo de los cadáveres. (Concepción, octubre 4 de 1979).

* * *

Hay que decir también que mientras esto ocurría había personas de civil más alejadas en los estacionamientos que, por largo rato, se dedicaron a observar las placas de los automóviles en que habían arribado los visitantes de San Rosendo y Laja. Por qué? Para qué?

Dos de las personas asesinadas fueron acompañadas a entregarse por el sacerdote Felix Eicher Bongartz quien expresó: "...He atendido a los familiares de los desaparecidos porque mi misión es el consuelo y el apoyo en sus momentos difíciles. Mas adelante señaló que con 18 años en la parroquia es amigo de la población. De allí que con posterioridad al 11 de septiembre debió actuar a requerimiento de los familiares de detenidos por Carabineros de la antigua Tenencia de Laja. Lamentablemente no puedo obviar ciertas respuestas, ya que la gente al creer en mí, pidió mi intervención. Acompañé a tres de las personas actualmente denunciadas como desaparecidas para que se entregaran voluntariamente a Carabineros. Es lamentable en mi posición, ya que por ejemplo, Luiz Saez Espinoza, dirigente sindical de la peoelera, no quería entregarse. Finalmente lo hizo acompañado por mí, para salvar a otro detenido, padre de familia. Más adelante se refirió a las presiones que existían en aquella época, en Laja, incluso sobre los Carabineros. Por un lado el elemento político y por otro numerosas personas que por tener alguna relevancia se creían estar incluidos en las listas del "Plan Z" y exigían actuación.

Esto indudablemente lleva a las personas a actos irreflexivos". El Mercurio, octubre 6 de 1979).

Fuentes de Gobierno reiteraron que todo lo relativo al hallazgo de los 18 cadáveres sepultados ilegalmente en el Cementerio de Yumbel corresponde a la investigación que llevan adelante los Tribunales de Justicia.

Se indicó que hay sectores vinculados al marxismo particularmente interesados en lograr la mayor espectacularidad en torno al caso, a fin de atacar el Gobierno.

También se hizo presente que, a raíz del pronunciamiento militar de 1973, hubo bajas por ambos lados. Las Fuerzas Armadas y de Orden tuvieron más de 400 víctimas. En cambio, los extremistas muchas veces sepultaron a su gente sin documento alguno.

Puntualizaron además que sería mucho más grave si aparecieran cadáveres de personas muertas hace pocos días, pero que la Justicia hoy investiga casos que corresponden a 1973. (La Tercera, octubre 6 de 1979).

Y entonces al salir del Instituto Médico Legal, después de estar más de tres horas ante los restos óseos, ante los jirones de ropa, ante los zapatos, los familiares lloraron y lloraron fuerte.

Rosa Barriga, esposa de Juan Antonio Acuña, sumida en el llanto exclamaba: "Lo reconocí. Ahí está mi Choti; le toqué su cabecita. El tenía todos los dientes de oro. Por Dios señor, por qué será esta injusticia tan grande. Quiero que me lo entreguen... tienen que entregármelo..."

Graciela Sandoval, entre sollozos y ayudada por otras personas, dijo haber reconocido el cadáver de su esposo Luis Armando Ulloa, por la vestimenta. "Al tiro encontré su pantalón verde rayado y un pedazo de su chaquetón de castilla. Tienen que entregarme sus huesos, no pueden quedarse con ellos. Que castiguen a los culpables".

Flor María Hernández detectó la dentadura de su esposo Juan Villarroel. "Está su placa con dos chispas de oro y también por parte de su pantalón".

Marta Herrera, llorando y apoyada en su hijo, dijo que "reconocí el crucifijo de plata que siempre tuvo". Ella reclama a su hijo Juan Carlos Jara... (La Tercera, octubre 6 de 1979).

La esposa de Heraldo del Carmen Muñoz afirmó: "Lo reconocí o por lo menos ahí había una manga de su camisa y el sweater celeste que llevaba el día que fue detenido". (El Sur de Concepción, octubre 6 de 1979).

Fernando Saldaña, abogado del Arzobispado de Concepción, expresó a la salida del Instituto Médico Legal: "Hay precisión en varios casos, coinciden ropas, y elementos como también algunas osamentas. Creo que algunos dentistas, entre ellos el Dr. Gacitua, tiene mucho que decir porque se han reconocido algunas dentaduras". (La Tercera, octubre 6 de 1979).

Algunas familias no reconocieron que los restos pudieran ser de sus parientes. El Dr. César Reyes indicó que "La humedad y desteñido de las ropas pueden llevar a una confusión. Por lo tanto, los familiares pueden venir las veces que quieran a examinar esos restos y cerciorarse". (El Sur de Concepción, octubre 6 de 1979).

"No, yo no siento odio, yo quiero justicia y pido a Dios esta Justicia", explicó Rosa de Gutierrez, esposa de Jack Gutierrez, uno de los desaparecidos de Laja. (El Sur de Concepción, octubre 12 de 1979).

* * *

El Sur, en forma exclusiva y tomando en cuenta que era una de las más serenas, después de ese duro trámite, dialogó con ella. Anteriormente también lo había hecho en la Parroquia de Laja cuando se le comunicó oficialmente que se habían exhumado del Cementerio de Yumbel dieciocho osamentas y que a lo mejor una de ellas correspondía a su cónyuge.

- Qué actividad desempeñaba su marido?

- "Era obrero de la construcción. trabajaba con el contratista, señor Jorge Pineda".

- Puede contar lo que sucedió?

- "A él lo tomaron los Carabineros de Laja, el día 13 de septiembre. Lo detuvieron a la salida del trabajo y lo llevaron a la Comisaría. Más tarde, con mis hijos, fuimos a preguntar si era cierta su detención y si estaba ahí. Lo confirmaron y entonces le llevé ropa. No hablé con él porque no se podía conversar con los detenidos. Luego me retiré a mi domicilio. Después, iba todos los días en la mañana a dejarle desayuno, almuerzo y once, hasta el día 16. Ese día me pagaron donde trabajaba y le compré zapatos nuevos, se los llevé y se los entregué. Al otro día, cuando volví con el desayuno, ya no estaban ahí. Pregunté a un carabinero, después supe que su nombre era Montoya. Estaba limpiando el calabozo y me dijo que lo habían llevado a Los Angeles, junto a todos. Le pregunté: En qué parte lo van a entregar en Los Angeles? Me respondió que era en el Regimiento, así que tomé el micro a esa ciudad y llegué hasta el Regimiento y pregunté. Vieron las listas. Me las mostraron todas, pero no aparecía en ninguna".

- Por qué lo detuvieron?

- "Mire, yo exactamente no tengo idea. Creo que fue por sospecha de participación en actividades políticas, entiendo yo. El era un hombre tranquilo. Nunca disputaba con nadie...".

- Había testigos en el momento de su detención?

- "Hubo un caballero, pero desgraciadamente no se encuentra aquí en Laja. Hubo más gente también que supo y no me avisaron a mí, pero conocieron la situación y a la personas que lo denunció. Era un tal Román que entregaba a

foda la gente, en ese tiempo. Pienso yo que lo debe haber acusado de ser político. De qué otra cosa podían culparlo? Por todo ello ahora no tenemos más testigos que la gente que -- voluntariamente -- se va acercando a declarar. Yo busqué por todas partes donde me decían que podía estar. Fui a Los Angeles, a Concepción, también a la Isla Quiriquina y a Santiago en Tres Alamos, pero en ninguna parte me daban noticias de él. Así fue pasando el tiempo; me encontré con otras señoras que andaban preguntando lo mismo. Nunca supimos nada hasta ahora cuando nos dijeron que -- a lo mejor -- habían sido encontrados".

- En la diligencia de reconocimiento que pasó con ustedes?

- "Bueno, hoy día, el viernes 5 del presente yo y mi hija fuimos al reconocimiento y, gracias a Dios, me sobrepuse, aunque al comienzo estuve un poco mal. Entré y lo reconocí entre los restos que habían allí. Claro que en el estado en que se encuentra... Fue una cosa muy triste para mí, pero gracias a Dios pudimos reconocerlo".

- Cómo lo reconoció?

- "Porque mi marido tuvo un accidente. Tenía la frente hundida y el huesito nasal torcido. Por ello, lo reconocí. Además, le había dado todos los datos al médico y me dijo que había unos restos que coincidían con lo que yo le había dicho... Porque no podemos decir que es una persona, son sólo restos".

- Qué piensa en estos momentos?

- "Bueno, yo pido justicia, hemos vivido tantos años engañados, con la mentira que aquí no había muerto nadie. Eso se ha dicho tantas veces, no tan sólo a mí sino que a todos. Ahora sucede otra cosa: Dicen que hubo enfrentamiento. Yo no hablaría de enfrentamiento, porque en un caso así una persona tiene la posibilidad de defenderse, pero -- desgraciadamente -- no fue así. A todos los que les pasó esto eran gente tranquila, quitada de bulla"

- Siente odio en estos momentos?

- "No, yo no siento odio, yo quiero justicia y se la pido a Dios, porque creo que va a ser bien poca la justicia que nosotros vamos a tener de otra parte. Seguramente funcionará la Ley de Amnistía, que desgraciadamente favorece a los responsables. Pero, como dije, espero que sea Dios quien los juzgue y paguen lo que hicieron. Yo no tengo odio. Pienso tan limpiamente que ruego a Dios por los hijos de ellos. No vaya a ser que el día de mañana -- ni Dios lo permita -- le vaya a pasar algo por culpa de sus padres. No me gustaría que sufrieran por culpa de sus padres. Lo digo, porque soy madre y abuela y yo sufriría el doble de lo que he pasado si le pasara algo a mis hijos o mis nietos. Yo conozco el dolor, por eso pido justicia, pero una justicia sana... Francamente, siento lástima por esa gente, porque no creo que sean normales... No tienen sus cinco sentidos... No tienen corazón humano, así que siento lástima por ellos". (El Sur de Concepción, octubre 12 de 1979).

El 6 de octubre llegó a Concepción el doctor Flavio Larenas Sánchez, quien participó en las autopsias practicadas en los restos encontrados en los Hornos de Cal de Lonquén, o sea un médico con "experiencia". Entre tanto el Ministro en Visita José Martínez inquirió al Instituto Médico Legal de Concepción los resultados del reconocimiento hecho por los familiares y qué había determinado el reconocimiento de once de los dieciocho cadáveres encontrados en la fosa común del cementerio de Yumbel.

Ximena Lamana, hermana de Jorge Andrés Lamana Abarzúa, quien visitó a su hermano en la Tenencia de Carabineros de Laja hasta el 17 de septiembre de 1973, hecho que ha declarado en numerosas ocasiones, al ser entrevistada y ante la pregunta de qué otros antecedentes tenía, declaró: "Hay personas que vieron cuando los sacaron encapuchados y con los brazos atados a la espalda con alambres y los subieron a un microbus amarillo que era propiedad de un señor Castillo que actualmente trabaja en la Papelera".

"Ahora también están los antecedentes de la llegada de ese microbus hasta el Puente Perales, porque allí vive una señora, la que vivió momentos angustiosos cuando vio a personal uniformado e identificó a un sargento de apellido Rodríguez, el que no está en Laja en estos momentos, ya que pertenece al Servicio de Inteligencia de Carabineros. A mí me ha seguido en varias ocasiones, pero no se me ha acercado. Bueno, ese sargento con una metralleta daba vueltas como enloquecido -- dice la señora -- y de pronto se sintieron disparos, muchos, y como la habían amenazado para que no saliera, ni mirera, ni contare a nadie, no supo más hasta el día siguiente... Lo que me interesa es que me entreguen los restos para darles sepultura; no creo que les pase nada a los culpables, como sucedió en Lonquén, pero hay una justicia de la que no se escaparán: la justicia de Dios". (El Sur de Concepción, octubre 7 de 1979).

Seguendo con la investigación el Ministro en Visita citó a declarar al ex-sepulturero de Yumbel, Nery Vallejos, quien contó: "Yo me encontraba enfermo ese día, a mediados de octubre, cuando sentí en la noche el ruido de dos vehículos, entre ellos un camión. Al día siguiente fui a ver y vi que se habían metido por la parte de atrás. Le avisé al padre Héctor Yañez, que era párroco de Yumbel en ese tiempo, pero no le dió importancia. Después con el tiempo salió pasto y mucha gente iba a tirar flores".

El 19 de noviembre de 1973 el lugar permaneció custodiado por Carabineros sin comprenderse el motivo.

Los bomberos de Yumbel fueron citados a declarar pues, de acuerdo a algunas versiones, en el lugar vecino donde habían estado enterrados los cuerpos y en donde se había detectado un mal olor se declaró un incendio forestal el mismo día en que unos perros desenterraron partes de un cadáver.

"La primera denuncia de hallazgo de cadáveres la había dado un joven agricultor de apellido Escobar, quien falleció en enero de este año, en un accidente de tránsito". (La Tercera, octubre 9 de 1979).

Alberto Fernández Mitchel, ex-teniente a cargo de la detención de los prisioneros de Laja y San Rosendo, quedó a disposición del Ministro en Visita. El "presunto inculpado" fue citado mediante un exhorto para que acudiera a declarar a Laja.

"Nos enfrentamos con fuerzas paramilitares".

"El pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973 culminó con un estado de guerra, donde cayeron muchas víctimas. Este país estaba prácticamente dividido en dos bandos y en los dos hubo pérdidas humanas. Los casos de Lonquén y Laja son el resultado del enfrentamiento armado de esa época. Sin embargo, el silenciamiento de los nombres de los caídos también ha recibido fuertes críticas en el último tiempo, que afectan al Gobierno".

Al respecto, el general Prüssing señaló a Crónica: "Hay que recordar que vivíamos en un período de guerra interna y que las Fuerzas Armadas y de Orden estaban enfrentadas a fuerzas paramilitares, que contaban con instructores cubanos y de diferentes otras nacionalidades, proclives al marxismo internacional. Uno de los sistemas de acción de esas fuerzas paramilitares era la lucha clandestina. Para nosotros era imposible en esos momentos saber cuando algunos de ellos habían pasado a la clandestinidad. Esto no podía saberse mientras no se investigara. A mí también me extraña que apenas esas personas desaparecieron no se haya informado a la Justicia. Es bueno que recordemos que nuestro Poder Judicial ha sido y sigue siendo poder independiente del Estado. En consecuencia -- añadió el General -- es muy extraño que personas propicien actos demagógicos o actos de publicidad, frente a un eventual hecho de esta naturaleza, en lugar de poner los antecedentes a disposición de los magistrados".

- Pero el Gobierno quiere aclarar estos hechos?

"Claro que sí, el Gobierno está interesado más que nadie en que esto se aclare. Mal se puede decir que el Gobierno no tenga interés en ello. Muy por el contrario, a mí personalmente, cada vez que me ha tocado atender a algún familiar de presuntos detenidos desaparecidos les he dicho que se dirijan a los Tribunales de Justicia". (Crónica, octubre 15 de 1979).

* * *



DECLARACION

En relación con declaraciones que se han publicitado en el sentido de que los casos de Lonquén y de Laja y San Rosendo son el resultado de enfrentamientos armados, deseo puntualizar lo siguiente, para hacer honor a la verdad:

1º. Categórica y terminantemente opino que no existe ningún antecedente que los detenidos de esos lugares, hasta hace poco desaparecidos, hayan participado y perecido en algún enfrentamiento. La última vez que se supo de ellos estaban bajo la custodia, responsabilidad y cuidado de efectivos de Carabineros, sus aprehensores, que en nuestro país tienen como misión principal presentar y defender la vida y la integridad física de todos sus habitantes, como corresponde a la policía en todos los países civilizados del mundo.

2º. Así está probado respecto a las víctimas de Lonquén, sepultadas clandestinamente en un horno de cal abandonado, en un juicio criminal que, procesalmente, ya es público y está al alcance de quien quiera conocer la verdad.

3º. Así está igualmente probado y establecido, en la querrela y demás antecedentes judiciales sobre los detenidos de Laja y San Rosendo, la identificación de cuyos restos se está realizando por familiares y por el Instituto Médico Legal de esta ciudad, después del hallazgo de los que corresponden a dieciocho personas, en una fosa clandestina del Cementerio de Yumbel.

Todos ellos fueron aprehendidos por Carabineros de la Tenencia de Laja, es decir, por la policía, o se presentaron voluntariamente, algunos para mayor garantía, acompañados de un religioso. Permanecieron en el cuartel de esa unidad por períodos de uno a cuatro días, y fueron vistos y atendidos por sus familiares con alimentos y ropa de abrigo. No la mayoría, sino todos los habitantes de Laja y San Rosendo, son testigos que ahora, disipado el temor ante la publicidad de las evidencias, lo declaran a voces.

Posteriormente, desarmados, maniatados y suficientemente custodiados, fueron sacados de la Tenencia para ser trasladados, según se dijo, al Campo de Prisioneros políticos del Regimiento de Los Angeles, pero su destino fue, en realidad, el desaparecimiento definitivo.

En estas circunstancias, se puede hablar con la verdad en el pensamiento, en el corazón y en la boca, de un enfrentamiento?

4º. Y si hubiera un enfrentamiento de fuerzas armadas enemigas, por qué ocultarlos durante tanto tiempo? Por qué no probarlo en los respectivos procesos, en lugar de invocar el vergonzante recurso de una amnistía cuestionada moral y jurídicamente, para asegurarse la impunidad? No habría sido más consecuente con el honor, el valor y la verdad?

59. Pero insistimos, no hubo enfrentamiento. En la provincia de Bío-Bío, de donde nuestro Departamento ha recibido alrededor de cien denuncias de detenidos desaparecidos, no hay noticias de ninguno y no creemos que hubiera sido buena estrategia de los vencedores ocultarlos.

60. Otra consideración aún. En el supuesto de que hubiera existido en esa época aciaga un verdadero estado de guerra en el país y estos hombres, los de Lonquén y los de Laja y San Rosendo, hubieran sido detenidos preventivamente como enemigos potenciales o ya como vecinos en una acción de guerra, en el mismo momento en que fueron prisioneros vivos estaban amparados por la Convención de Ginebra sobre prisioneros de guerra, en cuyo cumplimiento no sólo está comprometido el honor de los países civilizados que la suscribieron, sino que el de sus militares regidos por una disciplina vertical y absolutamente jerarquizada. En este supuesto, los asesinatos posteriores ya constituirían crímenes que rebasarían el ámbito nacional". (Departamento de Asistencia Social del Arzobispado de Concepción).

* * *

Una Nueva Exhumación

En el fundo San Juan, a 16 kilómetros de Laja en un predio situado a 300 metros de la carretera, el Ministro en Visita José Martínez ordenó una excavación. Este lugar fue el sitio donde, primitivamente y después del asesinato, fueron enterrados los presos que supuestamente iban a ser trasladados a Los Angeles el 18 de septiembre de 1973. En las excavaciones se encontró un cadáver amarrado con alambre en las piernas y con un brazo menos. "Junto al cadáver fueron encontradas otras fosas donde se recogieron vainillas de bala y algunos restos de ropa y elementos como botellas de licor (pisco) todo lo cual fue levantado por orden del Ministro en Visita y llevado por el médico legista de Concepción..."

"De esta forma, aumenta a diecinueve el número de cadáveres del total de veintiuno que señala la querrela de familiares de detenidos desaparecidos en contra de Carabineros de Laja...". (La Tercera, octubre 19 de 1979).

El reverendo Felix Eicher, profundamente emocionado, dió a conocer que el hallazgo de estas fosas y en ellas numerosos restos, como el cadáver casi completo de una persona... lo impactaba demasiado "ya que yo ayudé a que algunos se presentaran conmigo a Carabineros de Laja. En ese instante se me prometió, por el teniente Fernández, que estaban protegidos por la ley, por eso nunca pensé que terminarían en esto, simplemente pensé hallarlos en alguna cárcel o campamento -- añadió". (La Tercera, octubre 21 de 1979).

* * *

Fosa N° 1, largo cuatro metros diez, ancho un metro diez, fondo un metro.

Fosa N° 2, largo tres metros treinta, ancho noventa centímetros.

Fosa N° 3, largo un metro ochenta ctms, por un metro ochenta ctms, fondo ochenta centímetros.

La tercera es una redonda que hay ahí. En esa se encontraron zapatos y un par de lentes, y había cal, y ropa. En la segunda se encontró el cadáver.

* * *

Entrevista al Magistrado José Martínez Gaensly, Ministro en Visita

"Ninguna comprobación definitiva sobre las personas que aparecían como inculpadas se ha establecido hasta el momento respecto del caso Laja, según lo señaló el ministro en visita, José Martínez".

"Lo que se trata de determinar aquí es, si en la muerte de las víctimas hubo una acción de guerra, si éstas fueron ejecutadas por procedimiento sumario de tiempos de guerra, o si sencillamente fueron asesinados por un grupo".

"Haciendo un resumen sobre sus averiguaciones manifestó que "lo importante es que a estas alturas se tienen los esqueletos de las personas desaparecidas".

"Agregó que en torno de las identificaciones en base a mil ochocientas piezas óseas que faltan, los informes de los dentistas, Basso -- esta semana vendrá a Concepción desde Laja -- y Sepúlveda, de Los Angeles, servirán para concluir este aspecto de la investigación, que ya lleva setecientas fojas y que podría cerrarse dentro de diez días".

"En la misma entrevista fue posible ratificar que el funcionario policial que ordenó el entierro en Yumbel de los cadáveres retirados del fundo San Juan en la segunda quincena de octubre de 1973 ha señalado haber informado y recibido una orden verbal de la jueza de Yumbel para el procedimiento efectuado por la noche".

"El magistrado expresó desconocer si la jueza de Yumbel -- Corina Mena -- ofició a la Corte penquista en esa fecha "ya que yo llegué a Concepción a fines de 1975 trasladado de Iquique..." (Últimas Noticias, octubre 22 de 1979).

* * *

Entrevista al padre Felix Eicher, párroco de Laja.

- Tengo entendido que hace mucho tiempo que está por aquí...

- "Hace 18 años"

- O sea, que estuvo aquí para el 11 de septiembre de 1973...

- Si... Hay algunos de estos caballeros que están ahí, que me pidieron que los acompañara... Lamana, Macaya".

- Usted los vió en la Tenencia de Laja?

- "Si".

- Cómo estaban? Qué aspecto presentaban? Cómo estaban de ánimo?

- "Cuando yo los vi estaban bien. Incluso el suboficial Garcés me dijo: Padre, están bajo la protección de la Ley y como ya a otros muchachos yo les había acompañado donde ellos, yo había preguntado; bueno, y qué pasa con ellos si los traigo... Yo había acompañado a varios y los habían dejado ir a su casa. Esto animó a los otros y yo los acompañé pensando que también iban a ser bien tratados. Hay otros a los que realmente nos los llamó el Estado".

- Usted reconoce los restos o la ropa que había junto a la fosa número tres del fundo San Juan?

- "No, no. ¡Tengo una memoria! Para estos detalles soy mal fisionomista. Así que no recuerdo nada de ropa, de cosas que usa la gente... Eso, no podría decirlo... Pero, eso sí recuerdo que fui -- en esa época -- donde el teniente

Fernández y le pregunté donde los habían llevado, porque había acompañado al Obispo de Los Angeles a la cárcel, al Regimiento, en Concepción, habíamos revisado todas las listas que existían, incluso en la Isla Quiriquina. Por eso yo le había preguntado al teniente Fernández donde los habían llevado. Mire, me dijo, yo también estoy preocupado. Nosotros los llevamos a Los Angeles, pero -- por ahora -- no sabemos dónde los trasladaron desde allí. Esta fue su respuesta..."

- Eso en qué fecha ocurrió más o menos?

- "Eso fue un mes después..."

- Usted supo antes de eso que la gente había desaparecido?

- "Yo no podía creerlo, simplemente no me cabía en la cabeza que pudiera haber sucedido algo así. Yo pensaba -- por mucho tiempo -- que estaban en algún campamento aparte, como estaba todo tan lleno en Los Angeles... Yo ví en la Cárcel y en el Regimiento cómo los tenían amontonados... Pensé, seguramente los llevaron a otra parte..."

- Usted es chileno?

- "Yo soy ex-belga. Soy nacionalizado chileno..."

- Como belga: Le tocó alguna participación en el último conflicto bélico mundial?

- "Mire, yo tenía 14 años cuando empezó la guerra y 18 cuando terminó. Tenía que ir al Ejército alemán, porque yo vengo de una región que ha sido... Bueno vive en litigio. Una vez es belga y otra vez es alemana. Eramos belgas antes de la guerra. Después nos hicieron alemanes durante la guerra... soldados alemanes después. Pero, como era antinazista, entonces fui a la armada secreta, en Bélgica... En la guerrilla más bien dicho..."

Fue guerrillero?

- "En el sentido estricto de la palabra no... Nunca llevé un arma, pero tengo la distinción de resistencia belga..."

- Imaginó que en ese tiempo vió algo parecido a esto?

- "Bueno, por supuesto yo ví. Bueno, una guerra es una brutalidad. Primeramente, después de la ofensiva alemana en Bélgica, esto fue el acabóse. Todos los pueblos destrozados. Había muertos por todos lados... Y, había un caso... que está en todos los recuerdos de la guerra. Ocurrió muy cerca de mi pueblo. Los S.S. liquidaron a cuarenta prisioneros norteamericanos. Así también... Prisioneros, los liquidaron. Pero esto fue como una mancha. Un hecho que manchó terriblemente la fama y prestigio de la S.S. Está en todos los libros, también yo he visto aquí en Chile libros que hablan de aquello. Este fue un caso que todo el mundo lo declara como inhumano. Es por eso que frente a esto me viene el mismo pensamiento. ¡Es algo sumamente inhumano!

Algo que no cabe en los Derechos Humanos, que no tiene nombre. Liquidar a persona así... que uno tiene preso, que no tienen ninguna defensa, liquidarlos así nomás, eso no tienen nombre. Y para mí es una cobardía sin nombre, también el no reconocer una cosa así. Yo creo que si los hechos reconocieran que han cometido un error, yo creo que -- incluso -- los deudos estarían dispuestos a perdonarles, pero frente a una cobardía, un cinismo de no reconocer su culpa, de negarlo, de burlarse de la gente. ¡Eso para mí no tiene nombre! Yo creo que si la gente ésta fuera valiente, reconocerían: Mire hemos cometido un error. Fueron las circunstancias extraordinarias y la gente lo comprendería. Pero lo que uno no comprende como hombre es que uno no responda de sus actos, que se escape como un chiquillo..."

- Una última consulta: Si los presuntos culpables le pidieran ayuda y protección o perdón, qué les diría?

- "Mire, yo les diría: reconozcan sus faltas. El mismo Dios para perdonar quiere que nosotros reconozcamos nuestras faltas. Si lo hacemos, hay siempre perdón. Ahora si ésta gente dijera: Nosotros cometimos un error. Todo el mundo los perdonaría y yo sería el primero que lo haría. Pero hay que ser valiente para poder hacerlo". (El Sur de Concepción, octubre 25 de 1979).

* * *

El Careo

El 18 de octubre el Ministro en Visita se dispone a realizar los careos entre los familiares de las víctimas y los funcionarios policiales acusados por la querrela de secuestro masivo y homicidio calificado.

Relato de una de las coordinadoras de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la VIII Región.

"Acompañé a los familiares a uno de los careos con los funcionarios de Carabineros. En una sala muy pequeña estaban alrededor de treinta familiares y ocho carabineros. Era un día muy caluroso. Antes de entrar donde estaba el Ministro, ya ahí en la pequeña sala, los familiares los encararon diciéndole que ellos habían participado y les gritaban asesinos, les decían si no se acordaban cuando fuiste a buscar a mi marido, entraste en la pieza, trajinaste, echaste a mis hijos. Ese tipo de cosas, ellas se les dijeron allí cara a cara. Los carabineros no comentaban nada, lo único que hacían era tratar de esconder la cara, cuanto entraron a la sala estaban todos con gafas oscuras y se ocultaban de los fotografías que estaban con los periodistas. Se veían muy nerviosos, sudaban. La gente les pedía que mostraran la cara, que se dieran vuelta. Para los familiares fue bastante doloroso, ese día hubo varios desmayos, de los nervios, de la impotencia que sentían.

"En los careos primero pasaba el familiar del detenido, conversaba con el Ministro un rato y enseguida pasaba el carabinero y ahí se encontraban frente a frente con los carabineros que habían actuado en la detención, uno por vez. En uno de los casos que participaron en la detención cinco de ellos, los cinco tuvieron que carearse con ella, uno por uno. Ahí hubo ataques de llanto y una de las señoras le quería pegar al carabinero porque era tanta la impotencia que sentía cuando negaban y negaban hasta haberlos conocido.

"Hubo varios careos. En uno de esos, venía una señora de Los Angeles y en el bus se encontró con uno de los carabineros que habían participado en la matanza. Ella venía con su hijo de seis años. Al verlo subir, ella se paró del asiento y empezó a pegarle, a pellizcarlo e incluso el niño lo mordió en una pierna. Ella se paró arriba del asiento del bus y le explicó a toda la gente de por qué ella le había pegado al carabinero y quién era el carabinero, que era un asesino, que había matado a los diecinueve de Laja y San Rosendo. El carabinero no hallaba que hacer, no se podía bajar en ese momento en plena carretera. En la entrada al pueblo de Yumbel se bajó. Muchos de los carabineros de ese tiempo todavía están en Laja, desgraciadamente, porque no los quisieramos ver nunca más. La gente, cuando los ve venir por la calle, se para frente a ellos los queda mirando fijamente. Ellos bajan la vista y siguen caminando".

* * *

A los requerimientos de los periodistas, uno de los "presuntos" autores dijo: "No tienen nada que preguntarme a mí... Pregúntenle al Ministro..."

Durante toda la mañana y hasta las 16 horas, estuvieron treinta familiares y ocho carabineros.

Los familiares expresaron que los carabineros ni siquiera aceptaron conocerlos... "Ahora no nos conocen, yo les grité si se acordaban cuando comíamos juntos en una mesa. Así son ellos, pero estamos seguros que su conciencia no está tranquila". "Yo fui muy fuerte y le dije en su propia cara cómo había matado a mi marido. Me contestó que no me conocía, que jamás me había visto". "Realmente no puedo creer como se comportan ahora. Nos conocíamos desde hace muchos años, pero cuando se lo dije, simplemente me respondió: A usted no la conozco, y si la he visto no me acuerdo. Sin embargo, se notaba muy nervioso". (La Tercera, octubre 19 de 1979).

* * *

Entrevista periodística radial hecha a familiares

- "... Ahora los carabineros niegan hasta haberlos conocido, no lo conoció, no sabía quien era, y era uno de los que le tenía más rabia antes de que lo tomaran".
- Por qué, tenía alguna razón personal?
- "Porque era político. Entonces como nosotros siempre hacíamos manifestaciones, entonces por eso nos tenía rabia. Ese era el delito".
- Pero negó todo?
- "Negó todo".
- Y él fue uno de los que lo detuvo o no?
- "No, él fue uno de los que me recibió a mí cuando yo fui a dejarle la ropa a mi marido. Me trató mal a mí y me habló mal de mi marido. Pero, según él, no me conoce, no me ha visto nunca".
- Cómo fue la situación ahí dentro ayer? Violenta, calmada.
- "Yo como siempre, porque no me gusta acalorarme en una cosa tan simple, porque yo ya sabía que el gallo iba a decirme cualquier cosa y que él no sabía nada".
- Pero él cómo se mostraba?
- "Estaba nervioso".
- ¿Cómo se llama el carabinero este?
- "Juan Muñoz, y estaba nervioso. Ahora es evangélico, entró a evangélico después. Entró a evangélico, pero resulta que si no dice todo lo que sabe igual nomás está condenado, así es que por más evangélico que sea

no se va a librar de esto".

- Y el Ministro cómo actuó?

- "Bastante bien, como siempre. Después me dijo acaao no tenía nada más que agregar y le dije que no "yo no conozco a nadie y yo no era de Laja tampoco".

La que discutió bastante fue la señora Mercedes, porque ellos eran amigos, eran vecinos de un carabinero; y ella discutió con él y alegó y alegó, ella se careó primero con Rodríguez y después con los otros; y es ese, el que le anda diciendo a los otros lo que tienen que decir, que tienen que negar, que tienen que negar.

- Y Juan Muñoz está trabajando?

- "El era jubilado y esos días del 11 lo reintegraron, porque como eran pocos los carabineros aquí, entonces trabajó esos días; pero en esos días esta gente no eran cristianos, eran unos verdaderos salvajes".

- "Yo le dije en el careo de que éramos vecinos y comíamos y tomábamos juntos. dijo: su marido tomaría pero no conmigo. Cuando matábamos chanchos todos nos servíamos en la mesa, su señora, yo y mi marido, le dije. Insistió en negar. Cómo que no, le dije, y cuando matábamos chancos que no iba a llenarse en mi casa".

- Esa discusión con qué funcionario específicamente fué?

- "Fue con el secretario que hay ahí adentro, y con el Ministro".

- Pero con qué carabinero la carearon a usted, ese que dice usted que iba a su casa.

- "Pedro Rodríguez, y me careé con González que también iba a mi casa, y con Ormeño, el dueño del auto. Pedro Rodríguez dijo que no tenía auto Israel Ormeño, y Ormeño dijo que tenía auto rojo con capó negro. Yo no sé lo que es capó, así que yo conozco al auto por rojo no más, y Rodríguez dijo que no tenía auto. Cómo que nó, le dije yo, y en ese que se paseaba usted. Y el otro, después en el careo, dijo que tenía auto y lo había vendido en el 74".

- Usted reclama por qué?

- "Por Raúl Urra, él era mi hijo".

- A usted con quién lo carearon?

- "Con el cabo Muñoz. Mi hijo tenía 23 años. A él lo tomaron aquí a la salida de la Compañía. Y el cabo no reconoció que lo tomó, dijo que no, y que no. Y yo lo conocí desde siempre, a los papás, a los abuelitos, a todos, todos y todo eso se lo aclaré".

- "Todos confiábamos, fue toda gente que se fue a entregar voluntariamente por el bando".

- Cómo se llama su familiar?
- "Juan Antonio Concha".
- Su nuera va a entrar al careo. A usted no le permitieron?
- "No, porque yo no ví cuando lo detuvieron. A mí me ocultaron todo, mi marido y mis hijos me ocultaron cuando lo detuvieron. Yo por casualidad supe al otro día, a las doce del día, pero yo había estado con él como media hora antes de que lo detuvieran; lo había ido a ver a San Rosendo y yo me vine y después fué mi marido, él supo que lo habían detenido".
- Usted participó en el reconocimiento en Concepción?
- "No, yo no tengo valor, yo no quiero ver a mi hijo despedazado, así no lo quiero ver; yo quiero recordarlo como era. El, claro que está entre los reconocidos".
- Usted tiene más hijos?
- "Sí, dos hijos más. El que le sigue es menor un año, son todos seguidos. Uno está fuera del país y el otro está aquí".
- "Fui la única que no quise declarar contra ellos que eran unos criminales, porque siempre tuve la esperanza de que mi hermano estuviera vivo porque él se entregó voluntariamente y confiando en el bando que decía que se entregarán voluntariamente. Mi hermano se llamaba Alfonso Macaya Barrales. Mi hermano se entregó voluntario. Rodríguez lo fue a dejar a la casa de la suegra y después lo fue a buscar para una declaración, para matarlo, porque si mi hermano hubiera sido un hombre malo habría huido, porque si tuvo la oportunidad de que lo fueron a dejar a la casa, y él se quedó como un cordero porque dijo yo no tengo delitos, no tengo por qué huir. Siempre yo confié, dos años viviendo al frente de ellos, confían en mi casa, mi madre hasta bebida les preparaba para los resfriados y sin pensar que eran los asesinos de su hijo. Cuantas veces compartí con ellos, no sabiendo que eran asesinos estos desgraciados. Cuantas veces compartí y eso es lo que me duele, haber compartido con ellos. Lo que más me duele es que fui la única que no quise declarar contra ellos. Yo no quise declarar porque nunca pensé que estaban muertos, nunca en mi vida lo pensé; tienen cara de angeles y son unos demonios, unos demonios porque vivían en mi casa metidos".

* * *

Preguntas hechas por el diario Crónica de Concepción al abogado Sr. Barudi, Secretario Ejecutivo del Departamento Social del Arzobispado de Concepción

- Los funcionarios policiales han admitido su participación? "
- "Desgraciadamente aquí hay un factor dramático. Las personas que

sintieron ese alivio tan grande al ver que se hallaban sus deudos el día 2 de este mes, ahora se han encontrado con una cuota de cinismo muy grande, al negarse los funcionarios a admitir incluso que conocían a las personas".

- Efectivamente ha ocurrido eso?
- "Se llegó al caso de establecer que el sargento Rodríguez, que participó en varias de las detenciones de las víctimas, en un pueblo tan pequeño como Laja, estuvo en la casa de una de ellas cuando en vida. El jueves dijo a una de las mujeres que debía declarar en Laja; "Cállate vieja hocicona..." Lo hizo detrás de las gafas que llevaba, que ocultaba sus ojos".
- Qué piensa el Departamento Jurídico del Arzobispado sobre la negación de los hechos por parte de los funcionarios policiales?
- "Que ellos se están amparando en cosas absurdas. Que no conocían a toda la gente. Que por esos días hubo muchas personas detenidas. Que no recuerdan mucho. Aquí hay cinismo. Cómo, en un pueblo tan pequeño -- les repito -- los carabineros no van a conocer a dos profesores de la localidad? Han colocado a la gente en una situación de rabia. Pero yo creo que el magistrado tiene ya su propia interpretación de los hechos. Ellos -- los carabineros -- no podrán seguir negando desesperadamente".
(Crónica de Concepción, octubre 20 de 1979).

* * *

"El día sábado 20 de octubre, se dió a conocer por la prensa que el número de cadáveres identificados subía a catorce, ya que el cuerpo exhumado desde el fundo San Juan correspondía a Raúl Urra Parada, casado, dos hijos, obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Laja. Igualmente se reconoció el cadáver de Luis Alberto Reyes, casado, cuatro hijos, maquinista de FF.FE., que el 5 de octubre no había sido reconocido por sus familiares, por lo cual posteriormente estos entregaron la receta de lentes ópticos que usaba Araneda y que corresponde a los lentes encontrados en las excavaciones hechas en el fundo mencionado.

"A fines de octubre los abogados del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción solicitaron conocer el sumario. La solicitud fue rechazada por el Ministro en Visita, debido a lo cual se acudió a la Corte de Apelaciones. Este trámite determinó que el sumario que lleva más de setecientas páginas fuese trasladado a Concepción, donde se encuentra desde el miércoles último. Por lo tanto, todas las diligencias quedan suspendidas hasta que se resuelva la petición". (La Tercera, octubre 28 de 1979).

* * *

La Identificación

"El informe enviado por el Instituto Médico Legal contiene un completo detalle sobre el número específico de osamentas que llegaron hasta el lugar, una clasificación de las piezas, su estado y características. Todo ello escrito en veinte carillas, tamaño oficio y a doble espacio. El documento se encuentra en manos del Ministro en Visita, José Martínez Gaensly. Este es de carácter general, pero hacen falta los informes de cada uno de los casos para completar el trabajo.

"Otro de los informes que se espera es uno que emanará de la unidad militar de Los Angeles, para explicar uno de los argumentos que han esgrimido los funcionarios de Carabineros acusados, quienes sostienen que los detenidos de Laja y San Rosendo, el 18 de septiembre de 1973, fueron entregados a una patrulla militar en el camino que une Laja y Los Angeles.

"Por otra parte, durante toda la semana pasada continuaron los careos e interrogatorios a civiles y uniformados implicados en la querrela "por secuestro y presunto homicidio" que interpusieron, ante el juzgado de Laja, los familiares de 19 personas desaparecidas en esa zona durante septiembre de 1973". (El Sur de Concepción, noviembre 11 de 1979).

"Estableciéndose que en uno de los cadáveres habían restos de bala, según trascendió ayer, llegaron a su curso final los trabajos de reconocimiento de los conjuntos de 19 osamentas humanas y que durante más de 45 días permanecieron en el Instituto Médico Legal". (Crónica, noviembre 21 de 1979).

"El martes en la mañana, en forma conjunta, serán retirados los restos de las 19 personas encontradas en el Cementerio de Yumbel y el fundo San Juan y que actualmente permanecen en dependencias especiales del Instituto Médico Legal. Así lo confirmaron familiares de estas personas durante un diálogo con la prensa en Laja, poco después que el ministro en visita, José Martínez Gaensly comunicó que ya se había autorizado la extensión de certificados de defunción y la inscripción en el Registro Civil.

"Los restos ya se encuentran debidamente identificados y se confirmó que están a disposición de los familiares desde ayer en la mañana. Estos pueden presentar cualquier documento que acredite su identidad y parentesco con la persona fallecida.

"Por otra parte, en el Cementerio de Laja, está siendo habilitado un terreno, en la parte alta, de una extensión de cinco metros cuadrados, para que sean enterradas allí 18 de estas personas.

"El Ministro respondió: "Todavía no hay proceso, porque no se ha dictado auto de reo contra nadie, ya que no se ha identificado a los culpables. Lo único cierto es que todas estas personas que aparecieron en Yumbel y en el

fundo San Juan están totalmente identificadas y se sabe que fueron muertas en ese último lugar. Todas las identificaciones coinciden con los que se mencionan en la querrela. Sobre el proceso mismo no le puedo adelantar más, porque estoy estudiando la posibilidad de pasar todos los antecedentes a la Fiscalía Militar. Ello sucederá cuando llegue el convencimiento de que los participantes son miembros de las Fuerzas Armadas".

"Por su parte, el padre Felix Eicher, párroco de Laja, expresa que le gustaría realizar un oficio religioso conjunto antes de proceder al entierro en el camposanto municipal. "Creo que será una de las cosas más duras y dolorosas de mi vida, como lo fue el día que tuve que anunciar oficialmente a los familiares que sus seres queridos estaban muertos, pero tengo que hacerlo y no pienso eludir esa responsabilidad". (El Sur de Concepción, noviembre 22 de 1979).

* * *

"En cualquier momento los familiares de las presuntas víctimas pueden retirar desde ahora (tras una visita que cumplió ayer el magistrado) los restos de las 19 personas que permanecen en el Instituto Médico Legal, de donde se conoció que en cinco casos los legistas determinaron la presencia de proyectiles.

"De esta forma quedó establecido y fue ordenado por el Ministro en Visita al médico jefe del Instituto, doctor César Reyes, luego de una reunión sostenida entre ambos cerca de la 8.30 horas de ayer en la misma morgue. El magistrado José Martínez se constituyó con el afán -- después de tener todos los antecedentes sobre el trabajo de reconocimiento de los cuerpos -- para autorizar la entrega."

"En este caso se actuará como cualquier otro." Una vez confirmados los antecedentes se hace la entrega de los cuerpos. Para ello los interesados deben mostrar la libreta de familia, carnet de identidad, u otro documento de esa índole. Después deben ir al Registro Civil, obtener el certificado de defunción y más tarde que el hospital autorice el traslado de los osamentas, ya que se sabe que no les van a sepultar aquí en la ciudad.

"El legista reiteró que en este caso "no existe peligro de contagio y los familiares pueden velar a esas personas si lo desean. Igualmente no es imprescindible que traigan una urna, aunque es lo más recomendable. Pueden traer otro tipo de depósito. Los cuerpos pueden ser reconfigurados. Eso depende de donde los vayan a poner. Hubo una persona que pudo llevarse hoy los restos de su deudo, pero no lo hizo. Porque lo va a hacer en conjunto parece".

- Están los 19 cadáveres reconocidos doctor?

- "Si todos. Esto se ha hecho en base al trabajo legístico, ya que, las declaraciones de las personas, podría considerarse que hay un pequeño

porcentaje de dudas. Pero ello está cubierto por el testimonio de las familias. Es decir, la seguridad total". (Caónica, noviembre 22 de 1979).

* * *

"Los familiares informaron a La Tercera que se encuentran haciendo gestiones ante el Arzobispado penquista para que se oficie una misa en Concepción el día martes, cuando sean retirados los restos del Instituto Médico Legal. Asimismo, ya se encuentran trabajando en la construcción de una fosa común en el cementerio de Laja. Se levantará a futuro un monolito especial donde quedarán enterradas las víctimas.

"Se indicó a La Tercera que las "hueseras" estarán listas el sábado, procediéndose luego a llevarlas al Instituto Médico Legal penquista para depositar los restos que ya se encuentran individualizados y envueltos en bolsas de polietileno a la espera de que sean retiradas".

Habla el Ministro

"Entrevistado al Ministro Martínez en el Tribunal de Laja, donde está constituido por espacio de casi tres meses, indicó que la investigación a su cargo está muy avanzada y que en los próximos días -- no precisó fecha -- se declarará incompetente, cuando haga llegar todos los antecedentes a la Fiscalía Militar. Al respecto señaló: "No puedo adelantar nada del proceso. Estoy estudiando la posibilidad de remitir los antecedentes a la Fiscalía Militar, la que deberá resolver si es que los responsables son carabineros o miembros de las Fuerzas Armadas. Estamos concretando ya ese estudio. Tenemos identificadas a las víctimas, el lugar donde fueron ajusticiados. Ahora bien, quien los llevó allí? es lo que queda por establecer".

"El ministro hizo hincapié en que "Estoy continuando este sumario, porque para mi no existe la seguridad que los hechos sean de las Fuerzas Armadas; pero cuando llegue al convencimiento personal de que así sea, yo remito de inmediato los antecedentes a la Justicia Militar y creo que no queda mucho tiempo". agregó.

"El magistrado, quien hará llegar en las próximas horas su primer informe oficial a la Corte de Apelaciones de Concepción (lo redacta en estos momentos), dijo que en los antecedentes entregados por el médico legista, la causa de muerte se señala por impacto de bala y que está a la espera del informe balístico de la Asesoría Técnica de Santiago (que ha demorado su respuesta), para determinar el uso de armas específicas. Enfatizó con relación a esto último que no había muchas dudas, por cuanto que en las últimas horas se encontraron restos de plomo en varias vestimentas de los cadáveres, prendas que fueron enviadas a la capital para su análisis".

"Finalmente, admitió que la decisión de declararse incompetente podría demorar algunos días, ya que la defensa está solicitando nuevamente la vista del sumario y que era muy posible que al negarse se recurriera a la Corte, por lo que el sumario debía trasladarse hasta allí". (La Tercera, noviembre 22 de 1979).

* * *

Coronel (R) declaró ante el Ministro

"Un oficial en retiro prestó recientemente declaraciones ante el ministro en visita por el caso de Laja. José Martínez Gaensly, trascendió oficialmente de fuentes allegadas al proceso.

"Se trata del coronel de Ejército (R) Alfredo Rehren Pulido, ex-intendente de la provincia de Bío-Bío, a la fecha en que se estima que ocurrieron los hechos que desembocaron en las muertes de 19 personas de Laja y San Rosendo.

"Informes dignos de todo crédito indicaron que el trámite obedeció al propósito del Magistrado de establecer algunos puntos respecto de la versión de la policía de que las referidas personas, en calidad de detenidos, habían sido entregados a las fuerzas militares del Ejército".

Apelación

"En los Tribunales de Justicia, por otra parte, se tuvo conocimiento que un recurso para la vista de la causa presentada por abogados del Servicio Social del Arzobispado fue negado por el Ministro en Visita José Martínez, presentando inmediatamente aquellos una apelación ante la Corte.

"Esta deberá ser resuelta probablemente en la próxima semana, por lo cual el proceso se paraliza por el momento. No obstante, otras fuentes señalaron que de estimarlo el Magistrado, y si se presentará el médico González, como se espera que ocurra, el Magistrado seguiría su trabajo". (Crónica, noviembre 27 de 1979).

* * *

LOS FUNERALES

*"Aunque los pasos toquen mil años,
este sitio no borrará la sangre de los que aquí cayeron,
y no se extinguirá la hora en que osasteis,
aunque miles de vidas crucen este silencio..."*

"Serán entregados hoy -- a las 9 horas -- a sus familiares, los restos de las víctimas de Laja y San Rosendo, según fue indicado por fuentes del Instituto Médico Legal y el propio ministro en visita, magistrado José Martínez Geensly.

"Las osamentas serán entregadas en pequeñas urnas de 80 centímetros de largo, o "hueseras", para ser trasladadas en seguida hasta la Iglesia San José (Lincoyán con Maipú) de esta ciudad, donde el obispo auxiliar, padre Alejandro Goic Kermelic, oficiará un acto religioso por el descanso eterno de estas 19 personas. Mas tarde, los restos serán trasladados a Laja, donde -- en la parroquia Cristo Rey -- el obispo de Los Angeles, monseñor Orozimbo Fuenzalida, dirá una misa fúnebre. Luego serán llevados al cementerio San Alfonso de esa localidad, donde serán enterrados 18 de ellos en una tumba común. Jorge Lamana Abarzúe -- uno de los 19 -- será trasladado a Los Angeles.

"Las "hueseras" se encuentran desde el fin de semana en la morgue, agregándose que los restos -- todos identificados -- fueron colocados ayer tarde en esos depósitos. Hasta ese momento los restos óseos y de ropas permanecían en pequeñas bolsas plásticas, con una cinta que identificaba a quien pertenecen. Se supo que en las urnas serán colocadas pequeñas planchas metálicas con los nombres de cada uno y la fecha oficial de muerte decretada por el magistrado: 18 de septiembre de 1973". (El Sur, noviembre 27 de 1979).

Impactantes escenas en entrega de cadáveres

"Impactantes escenas se vivieron cuando familiares provenientes de Laja y San Rosendo llegaron al Instituto Médico Legal, para retirar las osamentas de 19 cuerpos de personas que fueron de esas localidades.

"A las 9,53 se autorizó a los primeros familiares -- de Juan Carlos Jara Herrera y Juan Antonio Acuña Concha -- para que vieran por última vez los despojos de sus deudos y certificaran que efectivamente eran ellos. En el interior del depósito estaban, en grupos de cuatro urnas, las "hueseras" conteniendo los restos en cajones sin sellar. Fueron abiertos por funcionarios de la morgue para que los vieran los interesados. En seguida se procedió a clavarlos. Sobre la tapa ya tenían una placa metálica con el nombre del fallecido, la fecha de muerte y una inscripción abreviada que decía "Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos".

"Se vieron escenas de hondo impacto cuando algunos de los familiares, como las esposas de Juan Antonio Acuña Concha, Manuel Becerra, Dagoberto Garfias,

se abalanzaron sobre las urnas abiertas por un instante. Muchos de ellos dieron un beso a los restos. Se repetía asimismo: "¡Dios Mío: ¿Por qué les ocurriría esto!".

"La mamá de Manuel Becerra no soportó la emoción en ese trance y se desmayó al lado del pequeño féretro, debiendo ser sacada del recinto. El proceso duró 20 minutos. Afuera habían unas cien personas. En seguida los cuerpos fueron trasladados a la Iglesia San José.

"De Laja y San Rosendo viajó un microbus, el que, según abogados del Arzobispado, fue detenido unos 20 minutos en el Control de Carabineros de Chalmévida". (Crónica, noviembre 27 de 1979).

"Una multitud participó en el oficio litúrgico que se realizó en la parroquia de San José en esta ciudad, con que se despidió en Concepción a los restos de 19 víctimas pertenecientes a los detenidos desaparecidos de Laja y San Rosendo en septiembre de 1973. El oficio se efectuó poco después de las 11 horas y estuvo a cargo de 25 sacerdotes, presidido por el obispo auxiliar, Alejandro Goic.

"Las urnas negras fueron transportadas por pleno centro de la ciudad hasta la parroquia, San José, ubicada en la esquina de Limcoyón con Freire. Las 19 hueseras (de 80 ctms) fueron llevadas en taxis, mientras caminaron en el cortejo, a lo menos quince cuadros, todos sus familiares y gran cantidad de estudiantes universitarios que se congregaron desde tempranas horas en el Instituto Médico Legal. En este servicio estuvo presente el director del Instituto, doctor César Reyes, quien hizo entrega de los restos.

Acto Litúrgico

"Al cruzar por Plaza Independencia, el largo cortejo fue presenciado por numeroso público que a esa hora se hallaba en el sector. Los participantes del funeral mencionaron los 19 nombres, mientras se respondía a cada instante "¡Presente!". Luego, frente a la Catedral, todos levantaron las manos, les enlazaron y lanzaron algunos gritos. Durante el trayecto desde el Barrio Universitario, donde se halla el Instituto Médico Legal, a la parroquia San José, hubo personal de Carabineros que reguló el normal tránsito de vehículos.

"En el templo, que se hizo chico para contener a los asistentes, el sacerdote Enrique Moreno hizo una breve introducción pidiendo orar por los caídos y haciendo un llamado a la paz.

"Posteriormente, y en el momento central del acto, el obispo auxiliar, monseñor Alejandro Goic, destacó en su homilía que "hemos llegado hoy para pedirle al Señor de la Historia y de los tiempos, a Jesús resucitado, vencedor de la muerte y del odio de la opresión y de la injusticia, que reafirme en nosotros la fe en el reencuentro con nuestros queridos familiares en su reino de amor y verdad" (La Tercera, noviembre 28 de 1979)

"Desde la capital, llegaron dos buses con miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, de Santiago, los que sufrieron variados inconvenientes para arribar a Concepción. Primero fueron interceptados por Carabineros a la salida de Rencagua y más tarde en Chaimávida, siempre por fuerzas policiales, quienes procedieron a revisar documentos. Pese a ello, lograron llegar a tiempo a los actos fúnebres". (El Sur, noviembre 28 de 1979).

Emotivos funerales de víctimas de Laja

"A escenas de gran emotividad dieron lugar ayer tarde los funerales de los restos de las 19 víctimas de Laja y San Rosendo, que perdieron la vida días después del 11 de septiembre de 1973; y cuyas osamentas fueron encontradas en octubre, en el Cementerio de Yumbel (18), y una en el fundo San Juan.

"La misa por el eterno descanso de las 19 personas se inició justo a las 16,45 horas, oficiadas por diez sacerdotes, encabezados por el párroco del pueblo, padre Felix Eicher.

"Frente al altar, que lucía una bandera chilena con un crespón negro, fueron alineadas las pequeñas urnas, mientras una gran cantidad de público, que hizo estrecha la Iglesia, seguía con gran devoción el oficio religioso."

"Durante un sermón, el padre Eicher oró por todos los fallecidos, al mismo tiempo que pidió conformidad a sus familiares. Posteriormente hizo un llamado a la unidad de todos los chilenos, para terminar con el odio. También pidió justicia para todos, esperanzado en que llegará el día en que todo quedará aclarado.

"Terminada la misa, el cortejo compuesto por cinco carrozas, peatones y varios vehículos se dirigió ordenadamente hacia el Cementerio San Alfonso, para proceder a la sepultación de los restos. En su tránsito hacia el camposanto, la columna se detuvo frente a la Subcomisaría Lajina, y luego siguió ordenadamente, sin que se produjeran incidentes, salvo una niña que encaminó sus pasos hacia la unidad policial gritando: "¡Asesinos, asesinos!"

"En la necrópolis hablaron siete personas, una en representación de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos a nivel nacional; otro de los Abogados Democráticos de Chile, filial Concepción; uno de la Confederación Campesina Ranquíl; uno de la Coordinadora Regional Sindical; uno de los Pobladores Organizados de Santiago; otro de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos de la Región y, finalmente, una oradora (Rosa Soto, viuda de Jack Eduardo Gutiérrez Rodríguez), quien habló en representación de los familiares de todas las víctimas de Laja y San Rosendo.

"En su discurso, Rosa Soto agradeció a la Iglesia Católica por su preocupación por la suerte corrida por sus familiares. También expresó su reconocimiento a los abogados que han tenido a cargo el caso que investiga el ministro en visita José Martínez Gaensly. Por otra parte, pidió que se

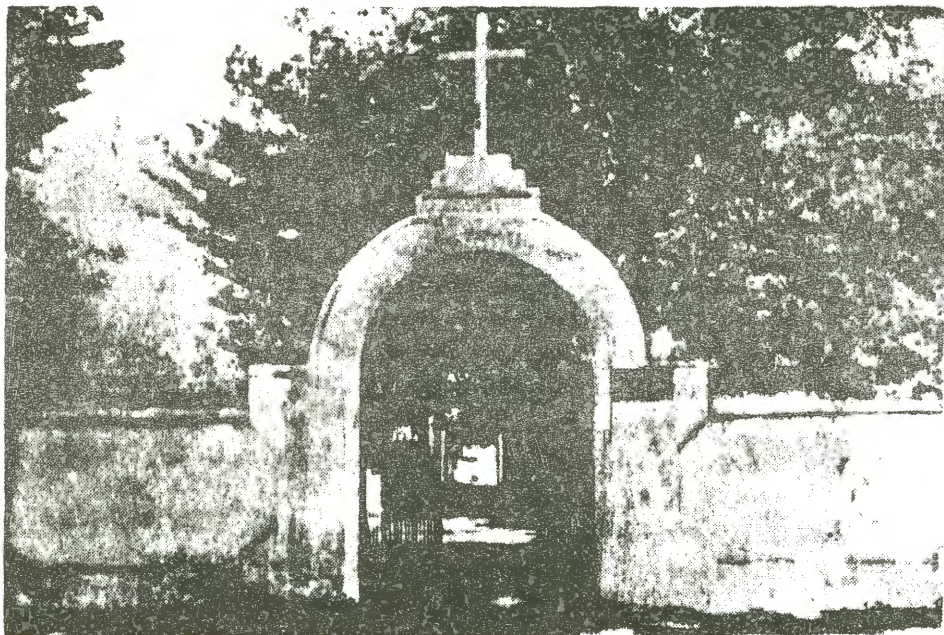
siguiera investigando en torno a otros desaparecidos, manifestando que ella iba a seguir luchando para que otras personas que no saben de sus familiares, puedan algún día encontrarlos.

El Entierro

"Las urnas conteniendo los restos fueron sepultadas juntas en una gran tumba, sobre la cual se colocó una cruz de madera de tres metros de altura, que lleva una inscripción en la que se incluye un poema del poeta y Premio Nobel de Literatura, Pablo Neruda, y los nombres de las 19 personas fallecidas

"El responso final estuvo a cargo del párroco de Laja, padre Felix Eicher, y el vicario zonal de Talcahuano, padre Carlos Fuente". (El Sur, noviembre 28 de 1979)

* * *



CUANDO LOS MUERTOS VUELVAN A SU TIERRA

José Aldunate, S.J.

Para curar las heridas es necesario que salgan a la luz. Creemos que sobre esta dolorosa verdad, el amor puede construir una auténtica reconciliación, en que los oprimidos sientan que la sociedad comprende su justo y amargo dolor y que se abre arrepentida hacia ellos, porque todos somos culpables. Por eso publicamos estas notas que representan el sentir de muchos cristianos chilenos.

Un pueblo que ya no era

Alineados frente a sus casas, silenciosos y sombríos, hombres, mujeres y niños de Laja miraban desfilar el largo cortejo que devolvía a su pueblo los restos encontrados en el cementerio de Yumbel. Los victimados eran de allí mismo, eran pueblo de ese pueblo: obreros de la papelera de Laja (algunos de ellos dirigentes del sindicato), ferroviarios del contiguo San Rosendo, un regidor de la municipalidad, el director y un maestro de la escuela, pequeños comerciantes y artesanos, dos estudiantes, uno de ellos de 16 años; eran 19 en total.

El ser querido ahora era un "desaparecido" y ellas mismas sentían esfumarse su ser de mujer, de esposa, madre o hija. Los hombres del pueblo registraron el ominoso aviso dirigido a ellos a través de las 19 desapariciones. Silenciosos retomaron el ritmo de una vida que ya no era la misma. La rutina continuaba casi igual, pero ellos habían cambiado. Algo muy especial había muerto en todos.

Habeas Corpus no ha lugar

Leí en el largo recorrido que hicimos desde Concepción -- donde se entregaron los restos -- hasta Laja, la historia de esos 19 "desaparecidos". Recién en abril de 1977, tres años y medio después de los sucesos, se presentó el primer recurso de amparo "Habeas Corpus". Tan temeroso y anonadado había quedado el pueblo.

Cuando finalmente, arrastrados por el ejemplo de otros que presentaron sus "habeas corpus", el básico derecho de un pueblo de tener entre sus manos el cuerpo de sus hijos detenidos para hacerles justicia, la respuesta final fue un "no ha lugar"; y la razón; porque no consta la detención. Y en apelaciones y juicios por "presunta desgracia" no se avanzó un paso más. Nuestra "justicia" dió mas fe a la palabra de los presumibles verdugos que al testimonio fundado en las evidencias de todo un pueblo.

No había "habeas corpus" para el pueblo de Laja. Era un pueblo que ya "no poseía su cuerpo" ni el de sus hijos, ya no era dueño de su vida. Cualquiera día podía desaparecer, como ellos desaparecieron, y nadie podía reclamarlo.

Entrando por el pueblo, al ver desfilar a cada lado de las ventanillas del bus a esos cuerpos rígidos y rostros impasibles de hombres, mujeres y niños, me parecía revistar una tropa de fantasmas habitantes de un pueblo que había sido y ya no era.

"Yumbel. Todos lo sabíamos, pero..."

Significativa confesión que leí en una hoja mimeografiada repartida frente a la Iglesia y que constituía el "2º Boletín Extra" de El Papelero.

Todos sabían que los "desaparecidos" nunca llegaron a Los Angeles ni aún vieron amanecer ese fatídico 18 de septiembre. Sabían del fusilamiento y entierro en un bosque de la Papelera, y el posterior traslado clandestino de los restos a Yumbel. Todos lo sabían, con excepción tal vez de los familiares más próximos y del cura, para quienes tal impiedad era increíble y la esperanza era irrenunciable. Se sabía, además, y se sabe, de muchos "entierros" más en la zona que ahora están saliendo a la luz. Pues el "operativo Laja", pareciera haberse repetido en esos mismos días desde los retenes de Antuco, Santa Barbara, Canteras, Mulchén y otras partes. Decenas, si no centenas, desaparecieron en el "traslado" a Los Angeles y otros desde la misma capital.

"Lo sabemos todo, pero ...". Estos puntos suspensivos nos revelan el temor, la paralizante opresión en que vivió el pueblo estos largos años. Pero sobre todo revelan la falsedad sobre la que tuvieron que basar sus pobres existencias. Todos sabían, pero debían vivir como si no supieran. Vivían una ficción, una mentira. Debían tratar con los carabineros como si algunos de ellos no hubiesen sido los presuntos asesinos; verse con las autoridades de la Papelera como si algunas de ellas no hubiesen sido cooperadoras. Allá en la fábrica trabaja aún la micro amarilla que llevó a los detenidos en su último viaje sin retorno. Debían proseguir con los trámites legales como si hubiera justicia en Chile, educar los niños como si tuvieran futuro, trabajar y vivir como si todo esto tuviese sentido. Debían hablar lo que no importaba decir y guardarse lo verdaderamente relevante.

Sentía moverme en un pueblo que vivía como en suspenso, bajo un hechizo; que vivía "enajenado" pues ya no era el mismo. Y lo curioso es que este ambiente no me extraña tanto... algo o mucho de esto no estábamos viviendo todo el pueblo de Chile desde varios años? Sólo cuando se rompió este hechizo, cuando surgió la verdad de las entrañas de ese pueblo, comprendí la espesura de la niebla en que se había movido. Y éramos nosotros los que llevábamos el detonante, la verdad reveladora ante la que comenzaría a derrubarse todo el edificio de la mentira; llevábamos los cuerpos de las víctimas de Yumbel.

La liturgia de difuntos

Cuando entramos en la Iglesia parroquial, ya estaban las 19 urnas delante del altar. En ese gran hangar repleto y sofocante, se desarrollaba una liturgia tradicional: palabras de consuelo y esperanza, cantos religiosos, el

rezo del Rosario recordando los pasos de la pasión del Señor. Era una liturgia de acompañamiento para las esposas, madres e hijos de las víctimas. En su dolor sollozante, se les "ayudaba a sentir" con esa compasión tan cristiana y tan propia de nuestro pueblo. Con ellos estaban en primer término el Padre Felix, verdadero cura de su pueblo, que sintió muy personalmente la inhumanidad de la acción policial. Había acompañado a dos de los victimados que fueron a entregarse voluntariamente a la Comisaría.

Antes de la misa habló nuevamente el P. Felix quien presidía. Denunció claramente lo sucedido como producto de una "actitud irracional del odio y del revanchismo". Anunció el consuelo del encuentro final. Exhortó a deponer todo odio, a vencer el odio con el amor.

Quedé pensando, mientras concelebraba, que tal vez todo no había sido tan irracional. No habrá operado aquí una implícita y diabólica astucia, la misma que hemos visto operando en tantas otras partes? Estos 19 chilenos sacrificados, no constituyen parte del "costo social" necesario para que pudiese afianzarse "el sistema", para que la Papelera de Laja no tuviese en muchos años más problemas, y los Ferrocarriles tampoco; para que se pacificara el campo y pudiesen ingresar capitales extranjeros? Y quién que se identifique con estos objetivos podrá lógicamente sostener que el "costo" ha sido excesivo? La política económica actual que implica cesantía y mínimos ingresos, no es en el fondo la aplicación de esta misma lógica asesina? Si se opta por el dinero, a este Moloch hay que concederle sus víctimas. Por tanto, más que un mero revanchismo pueblerino dirigido contra 19 ciudadanos, el pecado que habría que denunciar sería el golpe dirigido contra el corazón de un pueblo, su reducción a una masa temerosa de fantasmas, el vaciamiento de sus existencias. Y esto planificado desde las altas cúpulas del poder económico y político.

La eucaristía se encaminaba hacia la comunión. Sentí toda la dificultad y ambigüedad de una liturgia, que expresa así la unidad final del Pueblo de Dios, aquel único rebaño que se formará bajo un único Pastor, pero que a la vez no pondera la división real, actualmente operante, entre opresores y oprimidos, asesinos y víctimas. De esta situación conflictiva no habla; para ella no hay orientación. Está, es cierto, la reconciliación exigida antes de la comunión. El Evangelio lo ha dicho: "Si al presentar tu ofrenda ante el altar, te acuerdas que tu hermano tiene algo contra tí, deja al momento tu ofrenda ante el altar y vete a reconciliarte primero con tu hermano". Pero esta reconciliación entre opresores y oprimidos, entre verdugos y víctimas no es cosa de un momento. Tiene una densidad social. Exige nada menos que la conversión de los primeros y el restablecimiento de una situación de justicia. De lo contrario, la reconciliación se vuelve en engaño, una burla.

Qué peligro -- pensaba -- corre la misma celebración eucarística de caer en esa mentira que envuelve en buena parte nuestra situación -- mentira que aquí se volvería "sacrílega" --, la de celebrar la unión de todos en Cristo, como

si no hubiese, en el mismo rebaño que se dice católico, lobos y ovejas, lobos que siguen siendo lobos y ovejas que siguen siendo sacrificadas

Un pueblo en marcha

Después de la misa, fueron saliendo las urnas a la plazoleta. Entonces la vieja campana del pueblo comenzó a redoblar. Inmensa campana, reliquia del antiguo templo destruido por el terremoto del 39. Era el corazón del pueblo que volvía a tañer, conmovido por la presencia de sus hijos sacrificados. Y con él todo el pueblo se conmovió. Fueron llegando de todos los ángulos, los papeleros recién terminado su turno; mujeres con sus niños; parecía que ni los perros quedaron en sus casas. La muchedumbre saludaba a las víctimas mientras iba colocándose para la procesión: "Compañero Luis Onofre Sáez ¡Presente!". "Compañero Fernando Grandón Gálvez. ¡Presente!". Y así los 19. Los saludos sonaban a compromiso con el "compañero caído". Y se pone el cortejo en marcha. Filan por la larga calle que constituye el pueblo y que se extiende casi tres kilómetros hasta el cementerio.

La expresión que fue tomando cuerpo en esta gran multitud, en forma cada vez más avasalladora, fue la del compromiso político. Reaparecieron algunos gritos de combate:

"El pueblo, unido - jamás será vencido".

"Compañero Salvador - avanzamos sin temor".

"Fascista, escucha - el pueblo está en lucha".

Viejos luchadores, visiblemente emocionados, con lágrimas en los ojos, revivieron antiguos tiempos. Pero se oyeron también consignas nuevas como:

"Con fuerza y energía - repudiamos la amnistía"

"Todo Chile está contigo - compañero ya caído"; y otras de más fuerte calibre.

Parecía que la multitud volvía a encontrar su identidad. Y lo hacía precisamente afirmando su propio proyecto político, queriendo retomar en sus manos su propio destino, frente a todos los que lo habían negado. De qué otra manera podían reafirmar su deseo de vivir y su derecho a hacerlo?

La Iglesia camina con su pueblo

Al marchar en la columna sentía que conmigo la Iglesia caminaba con su pueblo. Este pueblo que me rodeaba, sin duda, no coincidía totalmente con la feligresía parroquial, pero era el pueblo al que la Iglesia se debía: el de los explotados, oprimidos, hambreados y sedientos de justicia (Mateo 5, 1-12). Hay ambientes en que me he sentido fuera de lugar. Pero aquí, en cambio, como hombre de Iglesia, pude identificarme plenamente con este pueblo en marcha y con su empeño fundamental. Discernía a través de sus actitudes y expresiones, la acción del Espíritu de Dios. Discernía que actualmente aquí se estaba

venciendo la mentira, haciendo la justicia, suscitando la vida. Este pueblo estaba respondiendo al anhelo latente en la humanidad por un Reino de vida, de justicia y de paz en que todos fuéramos hermanos.

En Santiago, dos días antes, el 25 de noviembre, se me había convidado a unirme a otra manifestación, esta vez en la iglesia Catedral y presidida por el Pastor. Se trataba de la proclamación de los Derechos Humanos por medio de la adhesión a la Carta de Santiago, en el aniversario de su promulgación. El público, cristiano en su mayoría, que repletaba las naves proclamó la inviolabilidad de estos derechos y la iglesia los acompañaba plenamente.

Aquí, bajo la azul bóveda del cielo, me parecía asistir a una nueva proclamación de los Derechos Humanos. Ya no se trataba mayormente de los derechos civiles que, por lo demás, nunca fueron gran solución para un pueblo sufrido o hambreado desde tiempo inmemorial. Se trataba de la proclamación del derecho fundamental del hombre a la vida. Ante el asesinato impune de sus hijos, y ante su propia destrucción moral. Laja reacciona: Y con certero instinto, traduce esta reivindicación en compromiso de lucha.

Dos hechos bíblicos me parecían dar su profunda significación a esta marcha: el primero, era el del pueblo hebreo en su salida de Egipto para volver a poseer la tierra que Dios le había dado. Era ésta también una marcha de liberación. Así lo sentían visiblemente todos, no sólo los hombres, sino las mujeres y los niños. Marchaban y danzaban, así, físicamente, como los hebreos delante del Arca en que Dios los acompañaba.

El segundo hecho, era la entrada de Jesús en Jerusalén, en una espontánea manifestación del pueblo judío. Saludaban a Jesús liberador. Y cuando los sacerdotes del templo se escandalizaron de sus gritos, Jesús repuso: "Si estos callaran, las piedras gritarían".

El tribunal del pueblo

La columna debía pasar frente a la Comisaría de Carabineros. Advertimos que la bandera estaba arriada y no se veía ni un policía. Estaba, sin embargo, presente la dotación completa y reforzada en el fondo del retén. Al llegar a ese lugar siniestro, la columna se fue deteniendo; los de atrás se agolpaban. Alguien inició y retomaron todos el himno nacional. Finalizaron insistiendo en las estrofas:

"O la tumba será de los libres, o el asilo contra la opresión".

Ya formaban un gran frente delante de la Comisaría. Entonces, masivamente, surgió el grito acusatorio que fue repitiéndose y precipitándose como el bramido recurrente de las olas del mar:

"Allí están, esos son - los asesinos de la Nación"

Hombres, mujeres y niños coreaban interminablemente lo que era a la vez el testimonio de todo el pueblo y la sentencia condenatoria. La repetición incansable me hizo pensar en los seis años de contención en que tuvieron que guardar silencio. Una mujer se abalanzó gritando contra el retén y luego otra. Los hombres las sujetaron y las trajeron de vuelta. Los niños me impresionaron: pequeños de 8 y 10 años, con la inconciencia de su edad, se introdujeron en el retén gritando contra los carabineros. Fueron momentos de mucha tensión. Pero dominó la serenidad. Surgió no sé de donde -- o tal vez fue la conciencia de todos -- un "¡Seguimos!", y lentamente la columna volvió a ponerse en marcha.

"No queremos venganza", dirá en el cementerio la esposa de una las víctimas, "pero lo que exigimos, sí, es justicia". Saben que esa justicia no la harán ahora los Tribunales, no la esperan en el actual gobierno. La acusación fundamental no va contra los carabineros. Son otros los verdaderamente responsables.

Bendije al Señor por la nobleza del corazón del hombre. Una gran lección nos está dejando la historia. La violencia no nace de nuestro pueblo. Surge más bien de la codicia del dinero.

"In perpetuam rei memoriam"

Para un eterno recuerdo de lo sucedido

El cementerio es un inmenso anfiteatro en la ladera del cordón de cerros que domina el río. Cuando llegamos estaba ya ocupado hasta la cima por los habitantes de Laja y contornos, hombres, mujeres y niños. En un claro, en el centro del cementerio, faltó sitio para colocar los 18 cajones que recibirían sepultura. El décimonono fue llevado al cementerio de Los Angeles. Después de las palabras de despedida, se procedió a sepultarlos a todos juntos en una inmensa fosa cavada en lo alto de la ladera, dominando la extensión del valle y del río. Descansarán todos juntos, pues la muerte los unió a todos. Ya no podían reclamarlos separadamente sus parientes. Pertenecían al pueblo; eran sus cuerpos. Habían sido símbolo de su muerte y humillación; ahora lo serán de su nueva vida. Los nombres quedarán grabados en bronce y se construirá un monumento sobre los restos, in perpetuam rei memoriam: para perpetuo recuerdo de lo sucedido.

En los cementerios de los países de Europa, devastados por la guerra, suele encontrarse un mausoleo dedicado a los "Caídos". Y en algunas partes, una tumba con huesos no identificados es honra como monumento "al soldado desconocido". Vendrán tiempos -- si me es lícito pronosticar el futuro -- vendrán tiempos en que también en nuestros cementerios se levantarán monumentos a estos otros "caídos". Se los encontrará en Isla de Maipo, Yumbel y Laja; en Mulchén, Santa Bárbara y Los Angeles, en Temuco y Valdivia, en Casablanca, Buin y nuestro Cementerio General, y en muchas otras partes. También se

acercarán temblorosos, mujeres e hijos de "detenidos desaparecidos" a una tumba que contiene restos no identificados, porque se tomaron todas las precauciones para que no les pudiera jamás identificar: es la tumba "al compañero desaparecido". Las madres explicarán a sus hijos lo sucedido en una noche triste de nuestra historia, pero les dirán también que llevan en su sangre la misión de hacer que ese sacrificio no haya sido en vano y que de la muerte siempre surja la vida.

Epílogo

Tal vez para un pasajero casual, el pueblo de Laja habrá vuelto a caer en la rutina de una existencia enajenada. Parecerá que la Papelera ha vuelto a imponer su ritmo de trabajo servil, que Ferrocarriles mantiene atemorizada su gente con la amenaza del despido, que la Policía vuelve a pasearse por las calles e introducirse en los domicilios como si nada hubiera pasado. Pero Laja ya vivió su día y recuperó sus cuerpos, y con ellos, la verdad de su situación. Y ya nos ha entregado su mensaje. Nos ha mostrado que debajo de las cenizas está el vivo fuego, que en el alma del chileno late siempre la exigencia de la libertad, que la indómita rebeldía del arauco ante toda injusticia no ha sido doblegada, que la vida mantiene sus fueros frente a una conjura que busca la muerte. Es un aviso para algunos pocos; es ante todo un mensaje de esperanza para todos.

* * *



Anexo 1
Querellas

QUERRELLA PRESENTADA EL 24 DE JULIO DE 1979 EN EL JUZGADO DE LETRAS DE MAYOR CUANTIA, LAJA. EN QUE SE DEDUCE QUERRELLA POR LOS DELITOS QUE SEÑALA:

... **Delitos:** el artículo 141 del Código Penal sanciona a los que sin derecho encierran o detienen a otro privándole de su libertad, haciendo responsable del delito, además, al que proporciona el lugar para la ejecución del delito. Considera circunstancias agravantes específicas si la detención o encierro dura más de 90 días o si se causa grave daño a la víctima. Cabe hacer presente a US., que en ninguna de las detenciones relatadas precedentemente los aprehensores de las víctimas exhibieron orden competente para proceder a las detenciones de las víctimas, lo que en Derecho significa una arbitrariedad calificada como "abuso de autoridad", por cuanto la expresión "sin derecho" envuelve toda falta de legalidad en la detención o encierro, esto es, ausencia de orden que emana de autoridad facultada para tales medidas y ausencia de ley que faculte a ésta para ello.

La detención o encierro involucra privación de libertad o movimiento o circulación, pudiendo tal encierro producirse no sólo respecto a una pieza, recinto estrecho, sino también, un lugar más espacioso, como sería una cárcel, el patio de un cuartel o el campo de concentración de prisioneros.

Si la detención o encierro la ejecuta un individuo investido de autoridad, pero carente de derecho para llevarlo a cabo, estaría igualmente ejecutando el delito de secuestro.

Sin perjuicio de la agravación señalada, sin duda que si el daño ha significado la muerte de los secuestrados, habría de sancionarse también a los hechores como autores de homicidio, el que necesariamente deberá ser calificado por las circunstancias de impunidad, abuso de superioridad de la fuerza, actuación sobre seguro, en despoblado, etc.

Por otra parte, V. S. deberá tener presente que no sólo son autores quienes intervienen directa e indirectamente en el hecho, sino aquellos que lo presencian existiendo concierto previo para ello, o bien facilitan los medios para que se lleve a cabo, como el proporcionar vehículos para el transporte de las víctimas secuestradas.

El traslado de las víctimas a un lugar desconocido y el largo tiempo que se les habría mantenido ocultas, permiten concluir que no podemos estar frente a un caso de detención irregular. En verdad, sería monstruoso postular que tales detenciones cometidas en circunstancias que hace presumir fundadamente que tuvieron por objeto el traslado de las víctimas a un lugar desconocido y posteriormente su asesinato, se ha cometido por funcionarios públicos que abusaban de su oficio, lo cual implicaría que pese a todo, actuaron como funcionarios públicos. No estamos frente a un abuso funcionario, sino que a una absoluta perversión o desnaturalización, una verdadera negación masiva, a mayor abundamiento, de la función pública. En tales condiciones, repugnaría conceptualmente, y atentaría contra la lógica, el buen sentido y los principios jurídicos calificar estos actos, simplemente como detenciones irregulares. No habiendo, pues, actuado los responsables, en su carácter de funcionarios públicos sino por entero, igual a los miembros de una banda delictual interesada en deshacerse de quienes les causan disgusto, las situaciones ya planteadas constituyen claramente el delito de secuestro reiterado; jamás podrá divisarse en tales detenciones y ocultamiento elemento alguno que permitiera suponer que aquellas estuvieron determinadas por razones institucionales, a menos de admitir que el crimen y su ocultamiento, o los informes falsos a los tribunales, emitidos con el mismo propósito forman parte de la función pública o se relacionan con ella.

TERCER OTROSI: a fin de colaborar con la acción de la justicia y llegar al total esclarecimiento de estos hechos delictuales rogamos a VS.; se sirva decretar el cumplimiento de las diligencias que a continuación nos permitimos señalar, o lo que US., estime en derecho acceder:

1. Solicitud de despachar orden amplia de investigar a través del Servicio de Investigaciones.

2. Oficio al Ministerio del Interior para que informe si dispuso el arresto de los afectados.

3. Oficio a las Fiscalías y Jueces Militares, Fiscalías y Jueces Navales y Fiscalías y Jueces de Aviación para saber:

- a) si han dictado orden de aprehensión o arraigo de los afectados;
- b) si tramitan o han tramitado algún proceso en que los afectados aparezcan comprometidos.

4. Oficio al Departamento de Extranjería y Policía Internacional para que informe:

- a) si registra el egreso del país de los afectados;
- b) si ha sido requerido para impedir la salida de los afectados.

5. Oficio a las oficinas de Registro Civil de Laja, San Rosendo, Los Angeles y Yumbel, para que informen si registran la defunción de los afectados.

6. Oficio al Instituto Médico Legal para que informe si han ingresado los cadáveres de las víctimas, o algunos que presenten sus señas físicas o algunos que corresponden a sus iniciales.

7. Oficios a los Cementerios de Laja, San Rosendo, Los Angeles y Yumbel para que se informe si han sido allí sepultados los cadáveres de las víctimas o algunos bajo sus iniciales, o bajo las iniciales de N.N. en fechas inmediatamente siguientes a la desaparición.

8. Oficio al Gabinete de Identificación para que remitan los Extractos de Filiación y Antecedentes de las víctimas.

9. Oficios a las Comisaría de Carabineros de Laja y San Rosendo para que informen constancia de los arrestos de las víctimas.

10. Oficio a la Tenencia de Carabineros de Laja y Comisaría de San Rosendo para que remitan a este Tribunal los Libros de Detenciones y Novedades correspondientes al mes de septiembre de 1973.

11. Oficios a las Postas y Hospitales de Laja y Yumbel para que informen si han sido atendidas las víctimas a contar de la fecha de su desaparición.

12. Oficio a la Cruz Roja Internacional Oficina Central de Santiago, ubicada en Alberto Reyes 063 para que remita todos los antecedentes de que dispone acerca de las víctimas.

13. Oficio al C.N.I., Servicio de Inteligencia Militar, de Carabineros, Naval y de la Fach., Dirección General de Investigaciones o Prefecturas para que informe si han arrestado u ordenaron el arresto de las víctimas.

14. Oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe si las víctimas figuran en el listado de personas peligrosas para la Seguridad Nacional.

15. Oficio al Servicio de Investigaciones para que remita los antecedentes políticos y de otro tipo que disponga de las víctimas.

16. Oficio a la Dirección General del Trabajo e Inspección del Trabajo correspondiente para que informen acerca de los antecedentes relacionados con Jorge Andrés Lamana Abarzúa, Director del Sindicato Industrial de la C.M.P.C., de Heraldo Muñoz Muñoz, Dirigente Sindical, y de Luis Ulloa Valenzuela.

17. Oficio a las cárceles de Yumbel, Los Angeles, Penitenciarías o lugares de reclusión para arrestados por el Estado de Sitio para que informen sobre si las víctimas están arrestadas allí o si lo estuvieron.

18. Oficio al Ministerio de Justicia para que informe si registra la práctica de algún examen médico a las víctimas en conformidad al artículo 1º del D.S. Nº 157 del Ministerio de Justicia.

19. Oficio al Intendente Regional, Gobernador Provincial y demás autoridades regionales para que informen si han dispuesto los arrestos de las víctimas.

20. Citación a declarar a los testigos del arresto, seguimiento, allanamientos y reclusión individualizados en esta presentación.

21. Oficio a la Tenencia de Carabineros de Laja (hoy Sub-Comisaría) para que remita nómina del personal que prestaba sus servicios en el mes de septiembre de 1973 indicando la Unidad a la cual pertenecen en la actualidad y si forman aún parte del Cuerpo de Carabineros Activo.

22. Oficio a la Sub-Comisaría de Carabineros de Laja para que informe al Tribunal:

- a) vehículo en el cual se practicó el traslado de las víctimas desde la Tenencia de Laja, presumiblemente al Regimiento de Los Angeles, en la madrugada del 18 de septiembre de 1973;
- b) personal que lo conducía;
- c) funcionarios encargados de la custodia y vigilancia de las víctimas en el traslado;
- d) documentación que pruebe la recepción de los detenidos en el Regimiento de Los Angeles.

23. Oficio al Regimiento de Los Angeles a fin de que remita la nómina de detenidos recibidos provenientes de la Tenencia de Carabineros de Laja.

24. Oficio al Regimiento de Los Angeles a fin de que remita la nómina del personal encargado de la recepción de detenidos en el mes de septiembre de 1973 y nómina del personal que se desempeñaba en esta Unidad Militar.

25. Oficio a las diversas empresas en las cuales se desempeñaban o ejercían sus labores las víctimas a fin de que remitan los antecedentes por los cuales dejaron de prestar sus funciones, así:

- a) en el caso de los obreros de la C.M.P.C., a fin de que la empresa informe el último día trabajado y causal de despido;
- b) en el caso de Rubén Campos López y Oscar Sanhueza Contreras, oficio al Ministerio de Educación para que informe en igual sentido;
- c) en el caso de Luis Aráneda y Juan Antonio Acuña Concha, a la empresa de Ferrocarriles del Estado para que informe en igual sentido;
- d) en el caso de Manuel Mario Becerra Avello, oficio a la Escuela Industrial de Curacautín para que informe hasta cuando fue alumno regular la víctima y motivo de su eliminación.

26. Oficio al Registro Civil de Laja para que remita al Tribunal los siguientes documentos:

- a) certificado de nacimiento de Juan Villarroel Espinoza, inscripción Nº 307, del año 1939;
- b) certificado de nacimiento de Heraldó Muñoz Muñoz, inscripción Nº 28 del año 1945;
- c) certificado de nacimiento de Juan Carlos Jara Herrera, inscripción Nº 199 del año 1956.

27. Oficio al Registro Civil de San Rosendo para que remita al Tribunal certificados de nacimientos de:

- a) Luis Armando Ulloa Valenzuela, inscripción Nº 72 del año 1922;
- b) de Oscar Sanhueza Contreras, inscripción Nº 5 del año 1950;
- c) de Juan Antonio Acuña Concha, inscripción Nº 29 del año 1939;
- d) de Jorge Zorrilla Rubio, inscripción Nº 5 del año 1948.

28. Oficio al Registro Civil de Santa Fé para que remita al Tribunal certificados de nacimiento de:

- a) Fernando Grandón Gálvez, inscripción Nº 63 del año 1939;
- b) Mario Jara Jara, inscripción Nº 224 del año 1956.

CUARTO OTROSI: para el evento de que US. no de lugar a nuestra solicitud de arresto inmediato de los querellados, rogamos a US. ordenar su arraigo, al igual que el de todas las personas que en el curso de la investigación exista sospecha que les cupo participación en los hechos que fundamentan esta querrela.

* * *

Anexo 2

testimonios de
Laja y San Rosendo

TESTIMONIOS DE LAJA Y SAN ROSENDO

I

"Mi nombre es Berta Graciela Sandoval E.; y el nombre de mi esposo es Luis Ulloa Valenzuela.

"Mi esposo ya hacía cuatro años que estaba actuando como cuando estábamos recién casados, porque él se había hecho tratamiento en Chillán, se había hecho tratamiento para no tomar. Entonces nosotros estábamos rehaciendo las cosas. Ahí ya estamos bien, incluso a los niños no les faltaba nada. Trabajador como él no había, porque él nunca dejó de trabajar.

"Yo vine a saber que él participaba en la política y era dirigente; yo antes no lo sabía porque él nunca me conversaba de eso; él actuaba en forma particular. Salía, llegaba, solucionaba problemas y yo no sabía; estaba inoocuente de eso. Pero ahora sé que era dirigente, y que trabajaba por los pobres. Participaba, porque cuando llegaba mercadería la distribuía, cosa de que no tocara más uno que el otro. Él hacía todas esas cosas.

"Era un hombre bien correcto. De él no tenemos nada que decir porque era un ejemplo bastante bueno para sus hijos. A él nunca se le vió un mal carácter. Fuera de la casa del vino, pero que eran cosas rápidas, en lo demás era un ejemplo en su casa. Con los niños igual, se preocupaba de la educación y de que a ellos no les faltara nada. Él llegó hasta 6a. preparatoria.

"A mí la detención realmente me perjudicó bastante porque justamente yo estaba enferma de una niña que tenía diez días; yo no me podía mover bajo ningún punto de vista, porque quedé sumamente mal; estuve como quince días sin poder moverme en la cama.

"El había ido a Concepción a hacer unas diligencias, y cuando llegó supe que las diligencias que andaba haciendo eran para arreglarle una asignación para una sobrina. Y cuando llegó le dije: "Mira, Lucho", -- claro que para mí era harto grande decirle eso, pero yo como esposa sentía la responsabilidad de decirle -- entonces le dije, "andan buscando a los dirigentes y yo no sé a qué perteneces tú". Entonces me dijo: "yo sé todo porque he ido a Concepción y estuve en una parte donde supe todo lo que andan haciendo. Sino fuera pecado me iría a entregar hoy mismo, esta tarde, pero como tengo que arreglar algo y decirte como lo vas hacer tú, mejor me voy mañana. Ahora me voy al trabajo y ahí Dios determinará".

"Me dijo que tuviera cuidado, llamó a Jaime -- mi hijo menor -- y le dijo que en caso de que lo llevaran detenido, que él quería hablarle antes que se lo llevaran. Y como mi hijo trabajaba con él se fueron los dos a trabajar.

"A las nueve de la mañana llegó Jaime llorando, traía la ropa que él se sacaba porque se ponía otra en el trabajo, diciendo que se habían llevado a su papá, que él no lo había visto sacar porque a él lo habían mandado a botar viruta. Entonces me dijo: "A mí me mandaron y yo no ví sacar a mi papá, pero los amigos me dijeron que lo habían sacado y con la misma ropa y que le habían tijereado el terno, que lo habían puesto con la metralleta aquí y que lo habían maltratado, que le habían pegado".

"De ahí lo llevaron a la Tenencia, entonces Carmen -- mi hija -- me dijo: "Mamá, yo voy a ir a llevarle ropa, porque con ropa de trabajo mi padre no puede estar, no puede quedar así".

"Me abrió el ánimo porque yo no me podía mover en la cama. Entonces mi hija fue a la Tenencia y llevó la ropa y cuando llegó allá habló con el Carabiniero -- los nombres de los carabineros no los recuerdo, no sé que carabineros estaban -- y les dijo que por favor les dieran permiso para entregarle ropa a su padre porque lo habían traído detenido.

- "Y quién es tu padre?" le dijeron.

- "Luis Armando Ulloa".

- "Y está detenido?"

- "Si, lo trajeron aquí, recién, porque estaba donde don Augusto Burgos, en la barraca y del trabajo lo trajeron acá".

"Así es que ella dice que entró, lo ubicaron y se cambió ropa. Y él le dijo que no se apenara porque él sabía que Dios determinaría; pero que tuviera cuidado conmigo".

"Así es que nosotros lo estuvimos visitando todo ese día, el día 17. El 17 en la tarde dijo: "Mañana, como es 18, quiero que me traigan el desayuno. Y que me hagan empanadas para el almuerzo".

"Y fue así, cuando llegó la Carmen allá, que se levantó temprano en la mañana y fue a dejarle el desayuno y ahí ya no estaba. Ella no me dijo ninguna cosa y partió para Concepción, a Los Angeles primero, a la Fiscalía, de ahí de la Fiscalía fueron a ver al Regimiento, del Regimiento los mandaron a otra parte. Y ahí llegó en la tarde y me dijo: "No mamá, no ha llegado a Los Angeles".

"Después le dijeron que tenía que ir a Yumbel, que a lo mejor le podría haber pasado algo y podrá estar en el Hospital de allá. Y así fue como fueron a distintas partes, con distintas señoras buscándolos. Y eso fue cuando empezaron a pedir ropa.

"Yo ubiqué a Flora y nos fuimos las dos, fuimos a la Fiscalía; entonces en la Fiscalía nuevamente nos pidieron ropa, nos tuvieron cinco días las ropas; después de cinco días la ropa fue entregada y los paquetes estaban abiertos. Entonces yo les dije que deseaba saber dónde estaba y que me vieran en la lista; vieron en el libro de registro bien grande, habían hartos. Y lo que me hirió fue que el que mandaba ahí me dijo, "Oigan y ustedes no tienen que hacer en sus casas". "Pero por qué?" le dije yo. "Por qué no tratan de quedarse en sus casas y no anden perdiendo tiempo; traten de descansar, porque lo que tienen que hacer ustedes es hacer otra vida y olvidar y casarse".

"Yo ahí herida y desesperada le dije: "Yo no vengo a pedir consejo, vengo a saber de mi esposo. Tengo cinco niños y no soy una mujer libertina. Lo único que vengo a hacer es a saber de él, saber dónde está". "Yo aquí no le puedo decir adonde está, porque de aquí se han distribuido a distintas partes", me dijo.

"Ahí quedamos y nos vinimos acá a la casa y ahí con la esperanza, la esperanza, la esperanza; después ya vino el Recurso de Amparo. Yo no sabía que es lo que era el Recurso de Amparo, y me dijeron que lo tenía que hacer en Concepción porque desde Los Angeles nunca vino nadie. Y la última vez que yo notifiqué fue en Investigaciones de Los Angeles.

"Cuando yo llegué a Los Angeles el caballero me dijo: "Señora, qué ha sentido usted durante la detención de su esposo?". Le dije: "Para mí es sumamente grave, porque mis niños, yo tengo cinco niños grandes y entienden, no es como el niño chico que uno le puede decir cualquier cosa y lo cambia. El niño grande tiene una reacción totalmente complicada, y las preguntas que hacen a uno, de por qué a él, qué hizo, por qué lo llevaron; y una cosa y otra".

"Me dijo: "Y quién les dijo a ustedes que fueran a refugiarse en ...?". "Es que nosotros no hallabamos que hacer," le dije. "Lo esencial es que nosotros no teníamos qué comer".

"Porque cuando a uno le llevan a su marido queda el hogar totalmente desamparado. Pueden decir que uno tiene hijos, sí, es verdad, pero y lo otro, cuando uno ya tiene que estar pagando el agua, la luz, comer, y el pago del terreno. Pero no tiene uno ese dinero y uno no sabe si queda ahí o la tiran a no se adonde. Por eso es que para nosotros todo esto no ha terminado. Porque si él viviera ya habríamos tenido alguna solución.

"Ahora ya estamos pagando \$110 de arriendo y yo ya llevo tres meses sin poder pagar. Ahora que tengo un niño enfermo y entonces con la enfermedad del niño es difícil. Es harto tremendo cuando a uno le falta el marido.

"Nosotros algo habíamos escuchado de que estaban enterrados, pero nunca habíamos querido creer, no hacíamos caso, yo no quería creer porque ahí había hasta un compadre mío metido. A veces pienso que nosotros debiéramos haber ido cuando nos dijeron inmediatamente; haber ido al tiro después. Pero es que hay que ver también que nosotros no teníamos ánimo. Si nosotros tenemos este ánimo aquí, pero ya saliendo de aquí no tenemos ningún ánimo. Si cuando venimos aquí venimos a buscar algo, alguna solución, tranquilidad.

"Cuando ya supe que estaban en Yumbel fue realmente... yo realmente todavía tenía alguna esperanza, quedaba algo. Llevaba una idea y cuando lo vi en esa forma, verlo así, ahí se me vino todo encima; y ahora tengo hasta algo de rencor, y pienso que estos no se van a reír de mí, ellos no se van a reír de mí; ahora he venido a tener mi reacción. Porque ahora yo estoy totalmente cambiada.

"Cuando fui a la Morgue lo reconocí inmediatamente, al tiro encontré la pieza del pantalón que el mismo había comprado. En el cráneo yo me fijé porque tenía todo esto hecho tiras y él era planito de aquí... fue terrible también. Y encontramos después otro pedazo del pantalón; y después la señorita que traía los pedazos de ropa, ahí venía otro pedazo del pantalón. Entonces ya ahí no podía decir que no era él, porque inmediatamente me di cuenta que era él. Y además que la Carmen lo identificó más, porque ya vio los zapatos y ella le conocía los zapatos.

"El careo fue impactante, porque ver y estar junto, y reconocer a las personas que están comprometidas con esto. Uno creía que eran personas buenas y serios y saber que están comprometidos con todo esto, que hayan sido traicioneros.

"Ellos habían estado en mi casa, muchas veces yo le hacía trámites a Otárola, cuando iba al centro.

"Tengo dos hijas y un hijo. Para nosotros esto fue una pena harto grande, porque ellos supieron que no podía volver a ver más a su padre; y la niña de 13 años no la podíamos tranquilizar, ella no decía nada pero lloraba, lloraba, lloraba y no había cómo consolarla. Jaime ahora me dice que tenemos que tener fe en que la justicia haga algo.

"Los funerales fueron una cosa maravillosa, tanta gente, yo realmente nunca lo habría esperado. Una señora el otro día me estaba conversando y me decía: "Tanta mujer que vino de los detenidos desaparecidos, nosotros como que tenemos solucionado nuestro problema". Entonces en eso uno sabe que hay personas que siguen buscando.

"Los compañeros de trabajo estaban en los funerales, todos, todos estaban al tanto y muchos quisieron ir".

* * *

II

"Mi marido era Heraldo Muñoz Muñoz. El como esposo era muy bueno, muy buen padre, muy buen esposo, era amable con los hijos, era querendón.

"El era director del Sindicato de Obreros, era contratista en la Papelera. Estudió hasta 5º año básico.

"Yo no vi quien lo detuvo porque a él lo tomaron a la salida del trabajo, pero alguien me avisó y yo llegué hasta la Comisaría, y ahí pude comprobar de que era verdad y estaba allá. Incluso no me dejaron entrar y me trataron mal, y no me dejaron verlo ese día; así es que tuve que volver al otro día. Le llevé frusadas, le llevé desayuno esa mañana y así todos esos días yo estuve visitándolo a él; y lo vi que estaba ahí detenido. Y también yo le preguntaba si lo habían tratado mal y él me decía que no, pero tenía una herida en la cabeza, ahí yo pude comprobar que lo habían castigado bastante.

"El 18 a la mañana lo fui a ver, fui a dejarle el desayuno y ahí ya me dijeron que no estaban, que los habían llevado el 17 en la noche. Encontramos todo barrido, todo baideado, y me dijeron que tenía que ir a verlo a Los Angeles, que los habían llevado a Los Angeles, y nosotros fuimos.

Fuimos al Regimiento, fuimos al Ejército.

"Yo había escuchado rumores de que estaban muertos, pero nunca me imaginaba que eso podía ser verdad; yo siempre creí que mi marido lo tenían escondido, nunca lo creí.

"Después fuimos al reconocimiento de los cadáveres en la Morgue, entonces yo conocí al tiro la ropa de él, y también encontré el chaleco azul que se lo había hecho yo misma. El cráneo no se lo reconocí al tiro, sino que al segundo reconocimiento. Más bien lo reconocí por la dentadura, tenía su dentadura sana, fue por la dentadura que lo reconocí.

"Yo tengo varios niños. A la niñita le entró anemia, tuve que medicinarla mucho, incluso todavía está enferma, porque ella era la más regalona de su padre. Así es que he sufrido bastante y así y todo están enfermos de los nervios, han sufrido mucho, esto les ha perjudicado en el estudio también.

"Para nosotros el haberlo encontrado en esas condiciones fue bastante doloroso, pero para mí fue un descanso, porque ya podemos decir de que logramos darle sepultura. Por lo menos hay una conformidad para nosotros, para todos los familiares, de que por lo menos les dimos sepultura".

* * *

III

"Mi esposo se llamaba Juan Villarroel Espinoza, y yo me llamo Flor María Ordoñez.

"Yo cuando me casé con él era un hombre muy bueno, era cariñoso, algunas veces teníamos disgustos, claro, pero era respetuoso, nunca fue insolente ni malo. Eramos unidos.

"Era trabajador, trabajaba como contratista aquí en la Papelera; llegó hasta 6º preparatoria. Él era dirigente sindical y era del Partido Comunista.

"Cuando ya mi marido no apareció me fui a Los Angeles con los demás y me junté con la señora... porque era más amiga mía, porque siempre mi esposo se pasaba adonde él y él en mi casa, eran amigos. Yo me fui a Los Angeles; entonces en Los Angeles fui a preguntar al Regimiento por mi esposo. Les dije acaso habrían llegado al Regimiento los de Laja; me dijeron que no, que no habían llegado. "Pero cómo, me dijeron que estaban aquí", les dije. Entonces me dijo: "Señora, váyase", eso me dijo enojado. No me quisieron dar información, total que me metieron guapo para que me corriera.

"Después me vine acá y ya no daba más porque anduve por todas partes. Después me largué a Concepción, anduve en Concepción, anduve en Talcahuano, anduve en todas partes y no habían datos; miraba las listas y tampoco estaba.

"No me acuerdo cuándo empecé a hacer los trámites legales, pero claro que empecé inmediatamente. Yo presenté todo, recurso de amparo, todo.

"Yo entre mí pensaba, sabía que mi marido estaba muerto; en sueños lo veía muerto; y una noche soñé que me decía: "No sueñe, si yo no me voy a mover de aquí"; y ahí pensé que estaba muerto.

"Esa vez que sepultamos los restos soñé con él y él me puso su manito en la cara y me dijo: "Mijita, cuidame a mis hijos" y yo lloraba y gritaba: "Si aquí están todos tus hijos".

"A mi no me costó nada reconocerlo, miré con calmita, porque "Mire con calmita", me dijo el médico. Cuando voy mirando y veo la placa, incluso le faltaba una parte a la placa, un pedacito, después le encontré la cabeza, porque era menudito de cabeza y la nariz gorda; no me equivoqué, lo encontré al tiro.

"Después yo no me fui a los careos, no me tocó ir porque era para los que habían visto cuando los detuvieron.

"La Clarita quedó de tres años y la Uberlinda era chiquitita, todavía no empezaba a andar. La mocosita, la María Cecilia, quedó de ocho meses.

"Yo a ellas les dije que él estaba muerto, entonces ahora cuando ven a los carabineros me dicen: "Ahí van los asesinos, mamita, ahí van los asesinos".

"Yo siempre pensé en encontrarlo, cuanto lo que cueste tengo que encontrarlo, pensaba. Ahora ya estoy conforme de por lo menos haberlo enterrado, y así fue como lo ví. lo reconocí y por una parte estoy conforme de haberlo enterrado.

"Ahora, después de los funerales, estoy tranquila, porque día por día andaba pensando de dónde estará y cuándo va a volver; yo pensaba que estaba vivo a lo mejor, pero ahora estoy conforme porque voy todas las tardes a verlo; y como está lindo ahora, lleno de flores".

* * *

IV

"El se llamaba Armando Grandón Gálvez. El era curiñoso, también fue un buen esposo, un buen padre para sus hijos, porque él llegaba a la casa y pasaba a verlos, aunque fuera de pasadita llegaba a verlos, porque él trabajaba los días feriados, los días domingos; entraba a las seis y salía a las nueve de la noche y no tenía permiso ni un día tampoco, y tenía que irse cuando salía del trabajo nada más y... Y a veces se venía en el tren de las siete y llegaba a las nueve y media aquí.

"Desde que yo me casé con él, once años que vivimos juntos, veía lo que era el peso de su casa y lo llevaba y no quería que a los niños nada le faltara, tenían de todo. Ahora que él me ha faltado, no me ha faltado el alimento ni el vestuario porque de una u otra manera ha llegado, pero la pérdida de él no se va a llenar con nada, nunca. Lo que pienso es que un día crecerán nuestros hijos y ellos dirán: "Nosotros quedamos chicos y mi madre sufrió"...

"La detención de él fue a la salida de la fábrica, estaban ellos ahí esperando. Y ahí había un delator, yo le puedo dar el nombre, se llama Juan Burgos, y él detenía, con el sargento Rodríguez, y acompañado por otros carabineros. El no llegó a la casa. Salía ese día a las cuatro de la tarde; tenía su horario a las siete y media de la mañana y salía un cuarto para las doce, después entraba a la una y media y salía a las cuatro de la tarde. Como pasaron los días y no llegaba fui a preguntar en el trabajo y me dijeron que sí, que estaba ahí.

"Yo me devolví y me fui para la pieza y me puse a llorar. Ahí me daba vuelta y no sabía que hacer, traspiraba sola, mi cuñada me dijo que viniéramos a verlo, a esperarlo, a ver si salía. Entonces cuando yo entré y ví los compañeros de trabajo -- pero yo no conocía a ninguno de ellos -- entonces le dije: "Mi esposo tiene que haber ido detenido, cómo no sale, él tiene que salir por aquí y no llega".

"Entonces decidimos ir a la Tenencia, claro que no nos daba el valor, nos daba miedo, el cuerpo de nosotros saltaba porque teníamos tanto miedo de llegar a una Tenencia porque jamás había ido a una Tenencia, jamás había pisado un retén. Entonces me hice la fuerte, tomé una frusada, un chaquetón y le llevé, y leche le llevé también y un sandwich para que tuviera que comer. Entonces ahí me lo negaron y yo les dije: "No, si yo lo ví cuando lo bajaron". Entonces ahí ya no me lo podían negar. Conversamos con él, me saludó pero no me habló. Tenía los ojos colorados y le pregunté si le habían pegado. Movié la cabeza diciendo que no. Y estaba conversando yo al lado de él y vino un paco y nos hizo separarnos. Y le volví a preguntar acaso le habían pegado y me dijo que no. Le pregunté: "Y por qué te tomaron?" Movié la cabeza, pero no me dijo nada, sólo que lo habían tomado por las puras porque él no había hecho nada.

"Después nos echaron para afuera, al otro día fuimos a verlo otra vez a la hora del desayuno, abrieron la ventana y lo vimos. Y ya estaba más tranquilo

y me dijo: "No nos han hecho nada, no nos han pegado, no nos han tratado mal, estamos bien, así es que no te preocupes, ándate tranquila". Y le tuve que decir que se tomara rápido el café.

"Después fuimos al almuerzo y nos recibían el almuerzo de mala gana, nos insultaban, nos trataban mal; ahí nosotros les decíamos: "Pero por qué nos tratan mal cuando nosotros no veníamos con groserías como lo hacen Uds. Nosotros venimos con buenas palabras, si, nosotras estamos preocupadas por nuestros esposos y tenemos el deber como esposas de ellos, de venir a verlos, por qué nos niegan conversar con ellos. Y nos dijeron: "Por última vez veánlos, porque nunca más los van a ver". Todas las veces que íbamos nos decían eso: "Nunca más van a ver a sus esposos". Nosotros nunca nos imaginamos de que iban a matarlos. Yo le dije: "Lo que ustedes van a hacer es muy malo, porque él tiene ocho hijos, y ni ustedes ni nadie les va a dar un pedazo de pan a sus niños". Le dije: "Yo sé que ustedes pueden llegar hasta la muerte, pero somos seres humanos nosotros todos, no pueden hacer eso".

"Entonces el oficial que estaba ahí me dijo: "Señora, no se haga ilusiones, son cosas que pasan en la vida". "Ya", dije yo, "pero es que nosotros estamos sufriendo tanto, tenemos a los esposos detenidos". Y ya de ahí nos echaron para afuera y no alcamos a conversar nada más que un ratito.

"Un día domingo yo estuve una hora conversando con él, ese día domingo le llevé ropa para que se cambiara, porque casi todos los días le llevábamos ropa. Estuve con él y con mis dos chicos, uno tenía once años y el otro tenía doce; claro que cuando lo vió me dijo que él no quería que le llevara a los chicos, que él no quería que ellos vieran a su padre detenido y ver a los carabineros y que se iban a sentir mal y que iban a pensar muchas cosas. Me pidió que fuera solita.

"Ese día que lo sacaron yo no fui porque me mandó decir que el sargento Rodríguez le había dicho que lo iban a llevar a Los Angeles y que yo fuera a hablar con alguien allá, para que lo dejaran en libertad; la persona con que yo fui a hablar no estaba.

"Yo le insistía al sargento Rodríguez que me lo entregaran, que yo le pagaba, porque a estos les pagaban.

"Mi esposo jamás tomaba, era evangélico, y cuando estaba con los chicos jugaba con ellos en el patio, se divertía jugando a la pelota, y jugaba con un perrito que teníamos. Y después ese perrito lloraba como un niño cuando él se perdió, lloraba y yo no lo podía hacer callar. Cuando yo llegaba a la casa los niños me preguntaban: "Y mi papito, y mi papito?" Los acariciaba y les decía: "Mijitos, no lo encontré".

"El mocoso más chiquitito quedó de dos años, ahora él me pregunta y me dice: "Mamá, yo no conozco a mi papi, yo lo veo en la fotografía, pero mi papi está muerto".

"Antes que nos dijera la verdad yo decía: "Sé que está muerto, los carabineros lo mataron".

"Yo nunca me voy a olvidar de este sufrimiento. Yo creo que es un dolor grande que llevamos. Por eso nosotros los buscamos, pero nunca pensamos lo que nos iba a pasar.

"A mi no me costó nada reconocerlo en la Morgue, entramos y lo primero que reconocimos fue su cabeza. Lo único que yo diferenciaba en él era que no tenía sus dientes; estaba la cabeza sanita pero sin dientes. Entonces le dije a mi hija: "Tu papi no tiene los dientes y los tenía todos sanos". Y él cuando estaba en la escuela se sacó una muela a cada lado, y ella sabía que a su papá le faltaba una muela a cada lado. Y este colmillo de aquí lo tenía encima del diente; y estos dientes eran unos para adentro y los otros para afuera, pero era poquitito lo desviado. Claro que estos de arriba parejitos, sus dientes blanquitos y sanitos, no tenía nada. Entonces yo decía cómo no van a estar los dientes, claro que sabía que esa era la cabeza de mi esposo y yo preguntaba por qué no tenía dientes y me decían que se le habían caído.

"Después cuando lo fuimos a ver ya tenía los de arriba, y la segunda o tercera vez que fuimos ya estaban completos sus dientes.

"La ropa, eran dos partes de pantalón. Claro que yo no entendí si eran las partes de adelante o una pierna del pantalón, pero eran puras piezas, y un pedazo de camisa del lado de la espalda. Los calcetines los encontré porque él usaba dos pares de calcetines, él calzaba 39 pero usaba 40 para andar más suelto. También encontré los huesitos de los pies porque estaban dentro de sus calcetines y creí que estaban enteros sus dedos de los pies y cuando los fui a ver estaban los puros huesitos.

"Ya en eso reconocimos esas tres prendas, la camisa, los calcetines y el pantalón. Un sueter nuevo que yo le había hecho tejido de lana gruesa, que yo esa lana no la he visto más ahora, lana cruda que no es de la bien cruda, pero es más o menos, una lana torcida peluda. De esa le hice un sueter de punto doble, y toda la ropa que llevaba era nueva.

"El día de los funerales ellos querían verlo, y me decían a última hora que por qué no les abría la urnita para verlo. "Mamita, ábreme para ver que es lo que dejaron los asesinos de mi padre".

"Yo fui con mi hija y mi hijo, pero el otro no vió en la forma que estaba su padre. Yo les decía que esa no era la forma para que hubieran visto ustedes a su papito".

* * *

V

"Mi chico trabajaba, estaba aprendiendo mecánica. Era tranquilo en la casa, cariñoso conmigo, preocupación tenía por la casa porque cuando se pagaba surtía de cosas la casa y que no faltara nada.

"El no usó nunca un arma, no sabía lo que era usar un revólver, ni cuchillo, nada. El no era de ningún partido, de nada; él se divertía con los amigos, su juego era la pelota, salir al foot-ball, y salir al teatro. Y así con amigos y amigas salía. Cuando fue detenido él estaba jugando con el chico de una señora que vende pescado. A mí me dijeron que lo habían acusado de que él andaba ayudando a los partidos y no a Pinochet; entonces ahí fue que los carabineros lo tomaron.

"El día de la detención fue el día 17 a las cuatro de la tarde, y yo lloraba, entonces le fui a decir a los carabineros que acaso le podía llevar cosas y me dijeron que no, acaso le podía llevar café, tampoco; y él lloraba y pedía que le llevara pan. Entonces cuando yo fui otra vez, al otro día, ya no estaban ellos en la mañana temprano. Entonces yo le pregunté a los carabineros de guardia y los carabineros me dijeron que se habían ido a Los Angeles.

"Yo vi que estaban barriendo el retén de carabineros, habían unos sacos manchados con sangre. Ahí alcancé a conocer a dos carabineros, a Juan Muñoz y a ese Rodríguez, el sargento Rodríguez, porque todos lo conocen por el sargento Rodríguez. Entonces yo les dije acaso podía ir a verlo en la mañana y me dijeron que no, que estaban en el Regimiento de Los Angeles.

"Entonces yo empecé a buscar, nadie me dijo nada, fui a Los Angeles, a la Cruz Roja, fui a la Cárcel, al Regimiento, anduve mirando los canales por ahí y nada.

"Como a los tres años yo oí rumores de que los habían muerto, pero yo nunca creí que lo habían muerto. Siempre tuve la esperanza de que él iba a llegar; pero en el año 1979 econtramamos los restos en Yumbel. Nos avisó la señorita abogada, nos dijeron que lo habían encontrado y yo fui a reconocerlo en octubre. Ahí reconocí su crucifijo, su cabeza. Este fue el largo sufrimiento desde 1973.

"Lo único que pido es que se haga justicia por mi hijo, él era inocente, él no sabía lo que era política, nada; fue injustamente detenido por una pelea de niños. El dolor me sigue consumiendo, no sé hasta cuando voy a soportar este martirio. Lo único que pido a todos mis amigos, a los que me

han ayudado es que él nos proteja en el camino largo que están haciendo esta pobre gente; ayudándonos a nosotros, a todos, que aparezcan los demás compañeros que están desaparecidos, a la Virgen Santísima pedir que en su largo camino y en su largo sufrimiento que aparezcan todos sus compañeros que siguen desaparecidos, y a las compañeras que les de salud y fuerza y valor para seguir luchando. Y a mí también que me dé fuerza y valor para resistir y acompañarlas a todas con este agradecimiento de mi alma que tengo, porque yo he sido una mujer sufrida, y sé también lo que ellas estarán sufriendo, muchas madres que están sufriendo. En el momento de servirse su comida se estarán acordando de esos seres queridos.

"Esta Navidad la he pasado como todos los días, el Año Nuevo siempre pidiendo a Dios que las acompañe y también estos seres que hemos encontrado, que ellos rueguen para que ellas tengan fuerza y valor; y que nosotras las sigamos acompañando, que ninguna de nosotras de Laja se eche atrás en cualquier favor, en cualquier cooperación. Quiero que todos se junten humildemente y con amor y con ardor sigan apoyando a esa pobre gente que todavía no encontraron a sus seres queridos.

"Con esto me despido queridas compañeras, saludos y un fuerte abrazo en el favor de Dios y la Virgen Santísima. Marta Herrera les saluda cariñosamente y les pide fuerza, paciencia como yo la tuve, madres, esposas e hijos. Porque esos niños están sufriendo lo que yo estoy sufriendo. Soy de Laja, compañeras. Marta Herrera de Laja, Yumbel, las saluda".

* * *

Anexo 3

Despedida

DESPEDIDA EN EL CEMENTERIO

Queridos amigos, hermanos y compañeros:

Esta tarde, en esta tierra sufrida de Laja, por fin podemos decir que la hora de esta verdad ha llegado hasta nosotros. Ha llegado por fin, pero no todavía finalmente. Pero la verdad se ha ido haciendo camino, porfiadamente entre tantos engaños y silencios, entre tantas mentiras y encubrimientos, entre tantas búsquedas, y miedos; pero también entre tanta lucha, entre tanto dolor, y entre tanta esperanza jamás perdida.

La verdad ha caminado duramente bajo tierra.

Se le ha querido dejar definitivamente enterrada y prisionera. Se ha pretendido -- durante seis años de pesadilla -- esconderla de cualquier modo y de todas maneras. Se ha querido ahogar su grito en los Hornos de Lonquén y apagar su luz en la Fosa de Yumbel. Incluso hoy se pretenderá desvirtuar esta verdad que sigue surgiendo como un escándalo desde Paine, desde Chena, desde un patio del Cementerio de Santiago; esta verdad que no se calla y que continúa ahora su clamor en El Peral, desde Mulchén, desde Santa Bárbara. Esta verdad siempre rebelde, jamás sometida, que desde cualquier pedazo de esta tierra herida dejará al descubierto la injusticia, la violencia, la inhumanidad, el crimen sin nombre del hombre contra el hombre.

La verdad ha caminado duramente bajo tierra.

Es cierto. Pero la verdad tiene vida suficiente como para germinar desde lo más profundo, y la fuerza necesaria para romper la roca más dura. La verdad siempre llega. Aún la verdad más negada llega siempre, tiene su hora escrita en la historia, y nadie nunca podrá borrarla del recuerdo de un pueblo por terrible y dolorosa que sea.

Hoy hemos llegado a esta verdad. No todavía a toda la verdad, pero sí a esta verdad que nos confirma en nuestra búsqueda incansable. Y esta tarde, estamos aquí la AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS para ser testigos de la verdad.

Les decimos "amigos", los reconocemos como "hermanos", y hoy -- más que nunca -- quisiéramos tenerlos como "compañeros" de esta lucha por la justicia y por la paz.

Nos asiste la más clara convicción de que "la verdad nos hace libres", y que esta libertad se manifiesta hoy entre nosotros en una fuerza incontenible para jugarlos enteramente por la vida. Para jugarlos con todo el corazón por la vida. Para jugarlos con la propia vida por la vida.

La misma muerte nos ha enseñado definitivamente el valor incansable de la vida. Y en este momento sagrado y solemne -- delante de los cuerpos de estos hermanos queridos de Laja y San Rosendo -- no podemos sino confirmar nuestro compromiso irrenunciable por continuar luchando por la vida. Pero también lo confirmamos delante de ustedes, delante de todo nuestro Chile, delante del mundo entero que nos escucha y mira, delante del Dios de nuestra fe que nos asegura su presencia. Lo decimos por la vida, por la justicia y por la paz.

Y queremos decirle claro. A estas alturas del camino, ya no podríamos aceptarle a nadie la complicidad del silencio y la pasividad del conformismo. A nadie la comodidad del cansancio ni la desesperación de la espera. A nadie la tranquilidad de las disculpas ni las puras palabras que esconden cobardía.

Sí. Nos hemos puesto exigentes. Así nos ha ido construyendo esta historia que queremos mirar de frente. Exigentes con nosotros, pero también -- entendiéndonos -- exigentes con ustedes, y con todo aquel que pretenda ser hijo de esta tierra.

Por eso, nuestra lucha la sentimos mucho más amplia que nosotros. La sentimos solidaria del obrero, del campesino, del minero, del pescador, del estudiante y del empleado, del profesional, del artista. Solidaria de todo hombre y mujer, más allá de credos e ideologías. Solidaria del joven, del adulto y del anciano. Solidaria de nuestro niño.

Cómo, entonces, no decirles a todos ustedes, amigos, hermanos y compañeros de esta misma lucha por la justicia y por la paz? Cómo no exigirnos todos dar la vida por la vida?

Ha llegado la hora de secarnos nuestras lágrimas, y de juntar todas las manos y todas las sangres. Ha llegado la hora de saber que nada puede quedar oculto, y de anunciar lo que estaba escondido desde los techos de nuestras casas. Ha llegado la hora de creer. Ha llegado la hora de tener esperanza. Ha llegado la hora de amar hasta el extremo. De dar, ahora y para siempre, "la mayor prueba de amor que es posible dar: la vida por los que se ama".

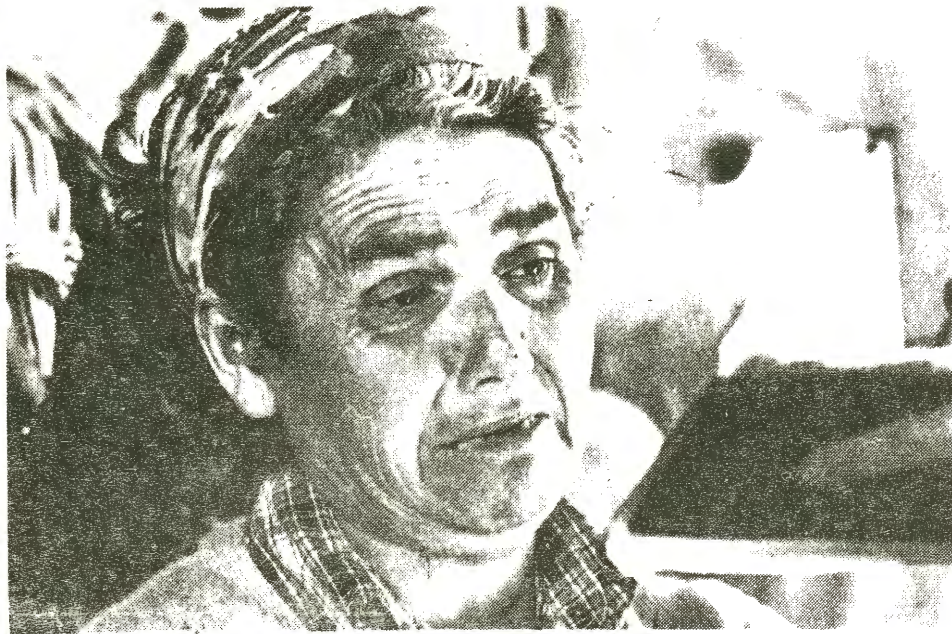
Nuestros hermanos que hoy dejamos en esta tierra, ya no necesitan más homenajes. Lo que sí necesitan ellos y los que seguimos caminando en esta patria, es la entrega sin reservas, por la vida. Hoy, la verdad nos hace más libres, hasta que logremos -- algún día -- que el Amor y la Verdad se encuentren, que la Justicia y la Paz se abracen para siempre.

Por esto, gritamos aquí sus nombres, como banderas levantadas, levantadas en la vanguardia de nuestra lucha:

.....! Presente !

*AGRUPACION DE FAMILIARES DE
DETENIDOS-DESAPARECIDOS*

Concepción, noviembre 27 de 1979.



FUENTES

Este trabajo se ha basado en los siguientes antecedentes:

- Dónde Están, Tomo 7, Arzobispado de Santiago, Vicaría de la Solidaridad.

Querrela presentada el 24 de julio de 1979 en el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, Laja.

- Diarios: El Sur - Concepción
Crónica - Concepción
La Tercera - Santiago
El Mercurio - Santiago
Últimas Noticias - Santiago

- Periódicos: Hoy - Año III, Semana 10 al 16 de Octubre de 1979.
Solidaridad - Vicaría de la Solidaridad.

Con la ayuda de la Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos de la VIII Región.

Con la ayuda del Departamento DEARCOS del Arzobispado de Concepción.

Se ha llevado en lo posible una correlación cronológica de los hechos, sin alterar la secuencia de los acontecimientos.

* * *

UAHC



1313715